

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLENO/2024/11	El ple

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

26 de septiembre de 2024

Duración:

Desde las 20:02 hasta las 21:37

Lugar:

Salón de Plenos

Presidida por:

Héctor Ramos Portolés

Secretario:

Joaquín Valls Calero

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nombre y Apellidos	Asiste
Alejandro Maireles Rodriguez	SÍ
Andrea Esteve Santamaría	SÍ
Héctor Ramos Portolés	SÍ
Javier Victoria Martinez	SÍ
Jordi Carballeira Marti	SÍ
Josep Cristià Linares Vayo	SÍ
José Enrique Esteve Rodríguez	SÍ
Juan Carlos Gascon Pauner	NO
Judith Calpe Salvador	SÍ
Maryuri Gutiérrez Bejarano	SÍ

Héctor Ramos Portolés (1 de 2)
Firma: 15/11/2024
HASH: bc52287233697dfe61908b64d23835

Joaquín Valls Calero (2 de 2)
Firma: 14/11/2024
HASH: eaab6b0c13f32443c5336ce6b0059e4

ACTA DEL PLE
Número: 2024-0006 Fecha: 14/11/2024

Cód. Validación: 7464C14SFDJGM6F3K5HP6DPQP
Verificación: <https://borriol.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 112



Pablo Anton Barrera	SÍ
Sergio Martínez Bausá	SÍ
Silvia Llorens Nebot	SÍ
Vicent Esteve Tena	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación del borrador del acta de fecha 12 septiembre 2024

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Resolución:

Visto el borrador del acta y no habiendo observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se considera legalmente aprobada.

El Concejales Carballeira excusa la no asistencia de su compañero Gascón por motivos laborales.
Audio del punto de la orden del día:pl_ord_26_09_2024_01R.mp3

2. Expediente 2681/2024. Crédito extraordinario para la compra de un equipo de sonido.

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 8, En contra: 0, Abstenciones: 4, Ausentes: 0

Hechos y fundamentos de derecho:

Ante la existencia de la necesidad de compra de un equipo de sonido para el que no existe aplicación presupuestaria, resulta necesario efectuar una modificación de crédito para crearla, en la modalidad de crédito extraordinario financiado por remanente de tesorería para gastos generales, puesto que se trata de un gasto necesario que no puede demorarse al ejercicio siguiente y para el que no existe dotación.

Visto que queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, desarrollado por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Visto el informe del Interventor municipal.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1669 de 13 de septiembre de 2024.

Resolución:



El Alcalde informa del resultado de la votación en la CIG. La Concejala Llorens explica el asunto y tras manifestar el sentido del voto cada uno de los Portavoces y sus motivos, por 8 votos a favor y las abstenciones de los Grupos PP y VdB, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 33/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, como sigue a continuación:

Incremento de crédito de gastos

DESCRIPCIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICA Y UTILLAJE	920-62300	9.500 €
TOTAL		9.500 €

Incremento de crédito de ingresos

DESCRIPCIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	87000	9.500 €
TOTAL		9.500 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Audio del punto de la orden del día:pl_ord_26_09_2024_02R.mp3

3. Expediente 2682/2024. Suplemento de crédito para ferias de comercio y compra de casetas.	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 7, En contra: 0, Abstenciones: 5, Ausentes: 0

Hechos y fundamentos de derecho:

Ante la existencia de la necesidad de realizar mayores gastos en ferias para el comercio y de adquirir casetas para la organización de eventos, para las que no existe crédito suficiente en el presupuesto 2024, resulta necesario efectuar una modificación de crédito para incrementar dichas partidas, en la modalidad de suplemento de crédito financiado por remanente de tesorería para gastos generales, puesto que se tratan de gastos necesarios que no pueden demorarse al ejercicio siguiente y para el que no existe dotación suficiente.



Visto que queda acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como de lo establecido en el artículo 36 y ss. del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Visto el informe del Interventor municipal.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1671 de 16 de septiembre de 2024.

Resolución:

El Alcalde informa del resultado de la votación en la CIG. El Concejal Maireles explica el asunto y tras manifestar el sentido del voto cada uno de los Portavoces y sus motivos, por 7 votos a favor y las 5 abstenciones de los Grupos PP, VdB y C's, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 34/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, como sigue a continuación:

Incremento de crédito de gastos

DESCRIPCIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
FERIAS PROMOCIÓN	4310-22799	2.500 €
MOBILIARIO	920-62500	15.000 €
TOTAL		17.500 €

Incremento de crédito de ingresos

DESCRIPCIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	87000	17.500 €
TOTAL		17.500 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas

Audio del punto de la orden del día:pl_ord_26_09_2024_03R.mp3

4. Expediente 1145/2024 - CONTRATO OBRAS CONSTRUCCIÓN CENTRO DE DÍA DE BORRIOL



Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Hechos y fundamentos de derecho:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha /N.º
Resolución de la Vicepresidenta y Consellera de Igualdad y Políticas Inclusivas de aprobación de la delegación de competencias al Ayuntamiento de Borriol para construcción centro de día	08 /05/ 2021
Fecha entrega Proyecto de Obras	17 /05/ 2024
Informe favorable OVARA	09 /07/ 2024
Providencia alcaldía de iniciación del contrato	09 /07/ 2024
Declaración de urgencia	10 /07/ 2024
Informe técnico	10 /07/ 2024
Retención de Crédito	11 /07/ 2024
Memoria justificativa	12 /07/ 2024
Pliego prescripciones técnicas	12 /07/ 2024
Pliego de cláusulas administrativas	12 /07/ 2024
Informe propuesta con fiscalización	12

ACTA DEL PLE
Número: 2024-0006 Fecha: 14/11/2024



	/07/ 2024
Acuerdo Pleno aprobación proyecto	25 /07/ 2024
Acuerdo Pleno aprobación expediente	25 /07/ 2024
Anuncio de licitación	29 /07/ 2024
Acta de la mesa de contratación de apertura de sobres 1 y 2	13 /08/ 2024
Acuerdo Pleno ratificación cronograma anterior y aprobación nuevo cronograma y reajuste anualidades	22 /08/ 2024
Informe de valoración técnica	30 /08/ 2024
Acta de la mesa de contratación de apertura de sobre 3 y propuesta de adjudicación	03 /09/ 2024
Requerimiento al licitador	06 /09/ 2024
Presentación de la documentación requerida	10 /09/ 2024

SEGUNDO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

CONTRATO OBRA "EJECUCIÓN CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES DEL MUNICIPIO DE BORRIOL"			
Procedimiento: abierto	Tramitación: URGENTE		Tipo de contrato: de OBRAS
Clasificación CPV: 45215100-8 45215200-9 45215221-2	Renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación (iva incl.): 1.164.342,59 €			
Valor estimado del contrato: 962.266,60 €			

ACTA DEL PLE
Número: 2024-0006 Fecha: 14/11/2024



Importe IVA (21 %) : 202.075,99 €		
Ejecución del contrato	Duración ejecución: 12 meses	Duración máxima: 12 meses
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: Si	Garantía complementaria: No

TERCERO. En fecha 12 de agosto de 2024, a través de la Plataforma de Contratación del Estado (PCSP), se presenta por la mercantil RAVI OBRAS TRANSPORTES Y EXCAVACIONES, S.L., con CIF B12500526, propuesta para la licitación de las obras de CONSTRUCCIÓN CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES DE BORRIOL.

CUARTO. En sesión celebrada en fecha 13 de agosto de 2024, la Mesa de Contratación a la vista de la documentación presentada:

- Declaración responsable suscrita por D. Daniel Ramón Ramos Alfonso, con documento nacional de identidad n.º 20.243.823-M, en nombre y representación de la mercantil RAVI OBRAS TRANSPORTES Y EXCAVACIONES, S.L., con CIF B12500526.
- Memoria técnica.

Por unanimidad, y a la vista de las ofertas recibidas, propone admitir al licitador RAVI OBRAS TRANSPORTES Y EXCAVACIONES, S.L., con CIF B12500526, y dar traslado de la documentación al técnico municipal para la emisión del correspondiente informe de valoración.

QUINTO. En fecha 30 de agosto de 2023, se emite informe de valoración por el técnico municipal con código de validación n.º 9PQWSNG7EHJYXDH5F62XK3JG4.

SEXTO.- En sesión celebrada en fecha 3 de septiembre de 2024, la Mesa de Contratación, adopta entre otros el siguiente acuerdo:

“ (...) *III. CONCLUSIÓN.*

Por todo cuanto antecede por unanimidad de los presentes se propone al órgano de contratación, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. OTORGAR las siguientes puntuaciones totales y clasificar por orden decreciente las proposiciones presentadas y admitidas, de acuerdo con el siguiente detalle:

LICITADOR	C. JUICIO DE VALOR	C. AUTOMÁTICOS	TOTAL
RAVI OBRAS TRANSPORTES Y EXCAVACIONES, S.L.	Puntos: 38	Puntos: 55,00	93,00 puntos

SEGUNDO. ADJUDICAR la ejecución de las obras de construcción de un nuevo edificio formado por planta baja y dos plantas en alto, con emplazamiento en Avda Zaragoza, 5 de Borriol, destinado



a albergar el centro de estancias diurnas para personas mayores dependientes del municipio, con una capacidad de 30 usuarios, por importe de 1.152.699,16 € (952.643,93 € y 200.055,23 € correspondientes al 21 % de IVA) , y un periodo de ejecución de 10 meses, a la mercantil RAVI OBRAS TRANSPORTES Y EXCAVACIONES, S.L. con NIF B12500526, por ser su propuesta ajustada a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas y Proyecto aprobado al efecto.

TERCERO. REQUERIR A LA CITADA EMPRESA, PARA QUE EN EL PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES, PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A QUE HACE REFERENCIA LA CLÁUSULA 22ª H) DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR EL ADJUDICATARIO DEL PCAP. (...)”.

SÉPTIMO. Efectuado en fecha 6 de septiembre de 2024, S-RE-3561, requerimiento al licitador propuesto, el mismo ha sido contestado en fecha 10 de septiembre de 2024, E-RE-2346, aportando la siguiente documentación:

- Escritura protocolo 1099, de fecha 31 de marzo de 1999, de constitución de la sociedad PIEDRAS NATURALES RAVI, S.L.
- Escritura protocolo 483, de fecha 27 de marzo de 2009, por la que se nombra a D. Daniel Ramón Ramos Alfonso, con DNI n.º 20.243.823-M, como representante de la mercantil PIEDRAS NATURALES RAVI, S.L.
- Escritura protocolo 2919, de fecha 28 de septiembre de 2011, de cambio de denominación social y modificación estatutaria, en virtud de la cual se modifica la denominación social de PIEDRAS NATURALES RAVI, S.L. a RAVI OBRAS TRANSPORTES Y EXCAVACIONES, S.L. y se nombra como representante de la misma a D. Daniel Ramón Ramos Alfonso, con DNI n.º 20.243.823-M.
- CIF de la mercantil.
- Certificado ROLECE de RAVI OBRAS TRANSPORTES Y EXCAVACIONES, S.L., en el que consta, entre otros, la clasificación exigida para la licitación del presente contrato: GRUPO C, SUBGRUPO 2, CATEGORÍA 4.
- Certificaciones de la empresa de estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la SS.SS.
- Certificado de seguro de caución n.º 40000293/00000006 por importe de 47.632,20 euros (garantía definitiva).
- Indicación de los medios materiales y personales que el licitador se compromete a adscribir a la ejecución del contrato.
- Copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil y justificante acreditativo del pago acreditativo de su vigencia.



OCATVO. La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— Los artículos 63, 99 a 102, 116, 117, 122, 124, 131 a 159 y 231 a 246 y las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP).

— El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

— El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Ayuntamiento Pleno de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se eleva al órgano competente la siguiente:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1675 de 16 de septiembre de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 16 de septiembre de 2024.

Resolución:

El Alcalde informa del resultado de la votación en la CIG. El Concejil Linares hace un repaso a toda la tramitación y una exposición de las gestiones realizadas. Todos los Grupos se manifiestan a favor, por unanimidad de los presentes, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. ADJUDICAR el contrato de la obra de "CONSTRUCCIÓN CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES DE BORRIOL" en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares , en los de prescripciones técnicas, así como en el Proyecto de Obras aprobado al efecto, a:

ADJUDICATARIO	PRECIO Y PLAZO EJECUCIÓN
RAVI OBRAS TRANSPORTES Y EXCAVACIONES, S.L. (B12500526)	952.643,93 € base 200.055,23 € 21% iva Total adjudicación: 1.152.699,16 € Plazo ejecución obras: 10 meses



SEGUNDO. DISPONER EL GASTO correspondiente por importe de 190.139,65 € y 39.929,32 € correspondientes al 21 % de IVA, lo que supone un gasto total de 230.068,97 € con cargo a la partida 920 65000 Construcción CENTRO DE DIA para personas mayores dependiente.

TERCERO. ADQUIRIR el compromiso de gasto futuro para el ejercicio 2025 por importe de 922.630,19 € de los que 762.504,28 € corresponden a la base imponible y 160.125,89 € al IVA.

CUARTO. DAR CUENTA de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. PUBLICAR anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SEXTO. DESIGNAR como responsable del contrato al director facultativo de la obra, D. Lucas Castellet Artero, Arquitecto colegiado n.º 3862 CTAC, comunicándole su designación.

SÉPTIMO DESIGNAR por parte del contratista para la coordinación y ejecución de la obra a D. Armando FLOREZ ESTELLÉS, NIF 26.755.399-M, según declaración efectuada por la propia empresa.

OCTAVO. COMUNICAR a la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, la adjudicación del presente contrato.

NOVENO. NOTIFICAR a RAVI OBRAS TRANSPORTES Y EXCAVACIONES, S.L. , con CIF B12500526, adjudicataria del contrato, la presente resolución y citarles para la firma del contrato.

UNDÉCIMO. PUBLICAR anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DUODÉCIMO. COMUNICAR al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Audio del punto de la orden del día:pl_ord_26_09_2024_04R.mp3

5. Apreciación Urgencia. Expediente 2619/2024. PLAN IGUALDAD MUNICIPAL 2024-2028	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Hechos y fundamentos de derecho:

Visto que, una vez encargada su elaboración, la mercantil Data Consulting presenta Plan de Igualdad Municipal dentro de las actuaciones enmarcadas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género promovido por el Ministerio de Igualdad.

Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 16/09/2024.

Visto el informe del departamento de servicios sociales de fecha 19/09/2024.



Desde el Ayuntamiento de Borriol, se desea implantar una cultura basada en la igualdad como fundamento básico y transversal del municipio, incorporando la perspectiva de género en todos sus ámbitos. Por ello, en vías de instaurar una política de igualdad y asumiendo su responsabilidad como agente social para lograr un cambio real y efectivo en este ámbito para el bien de sus vecinos y de sus vecinas se desea implantar un Plan de Igualdad Local.

En este Plan se pretende incluir diferentes medidas, acciones a desarrollar durante su vigencia con el fin de dar respuesta a las necesidades actuales y futuras y lograr una mayor igualdad dentro del municipio. De esta forma, el Ayuntamiento de Borriol se compromete a llevar a cabo las actuaciones necesarias para mantener una política de igualdad y con perspectiva de género en su municipio

Siendo que el ayuntamiento de Borriol, es un municipio comprometido con la erradicación de las violencias machistas que, por ello, ha instaurado una política de igualdad y que rechaza de forma directa y pública la Violencia de Género, asumiendo su responsabilidad como agente social para lograr un cambio real y efectivo en este ámbito para el bien de sus vecinos y de sus vecinas.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1713 de 20 de septiembre de 2024.

Resolución:

Por parte de la Concejala Calpe se motiva la necesidad de tratar este asunto sin haberse dictaminado por la CIG, por unanimidad de los presentes se aprecia la urgencia de conformidad con lo previsto en el artículo 82.3 del RD 2568/1986.

La Concejala Calpe explica la gestión y tramitación realizada, y todos los Grupos manifiestan su sentido del voto. Sometida a votación por unanimidad de los presentes se adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Plan de Igualdad Municipal que figura adjunto como Anexo I.

SEGUNDO. Someter el Plan de Igualdad Municipal a información pública y audiencia a los interesados por un plazo de 20 días desde su publicación en el BOP y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

TERCERO. Recabar directamente la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieren afectados por el Plan y cuyos fines guarden relación directa con su objeto.

CUARTO. Publicar el presente acuerdo en el BOP y en el Tablón de anuncios municipal, y en una vez aprobado definitivamente en el Portal de la Transparencia de este Ayuntamiento [<http://borriol.sedelectronica.es>] y en el Tablón de anuncios municipal de conformidad con lo previsto en el artículo 14 y siguientes de la Ley 1/2022, de 13 de abril, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana.

Documentos anexos:



- Anexo 1. PLAN DE IGUALDAD MUNICIPAL 2024 2028 BORRIOL

Audio del punto de la orden del día:pl_ord_26_09_2024_05R.mp3

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

6. Dar cuenta Resoluciones Alcaldía de la número 1263/2024 a la 1434/2024, ambas inclusive.

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Se han facilitado a todos los miembros de este órgano, detalle las Resoluciones de Alcaldía indicadas y anexas a esta acta

Resolución:

Todos los presentes quedan informados.

Audio del punto de la orden del día:pl_ord_26_09_2024_06AC.mp3

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte de los presentes se realizan las siguientes preguntas y ruegos (...)

Audio del punto de la orden del día:pl_ord_26_09_2024_07RYP.mp3

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ACTA DEL PLE
Número: 2024-0006 Fecha: 14/11/2024

Cód. Validación: 7464C.I4SFD.JGM6F3K5HP6DPQP
Verificación: <https://borriol.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 112



ÍNDICE DE ANEXOS ACTA PLENO/2024/11

A) PARTE RESOLUTIVA

1. Apreciación Urgencia. Expediente 2619/2024. PLAN IGUALDAD MUNICIPAL 2024-2028

- Anexo 1. PLAN DE IGUALDAD MUNICIPAL 2024 2028 BORRIOL

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

ACTA DEL PLE
Número: 2024-0006 Fecha: 14/11/2024

Cód. Validación: 7464C14SFDJGM6F3K5HP6DPQP
Verificación: <https://borriol.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 112

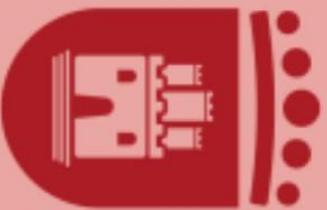


PLAN DE IGUALDAD MUNICIPAL 2024-2028

ACTA DEL PLE
AJUNTAMENT DE BORRIOL

Número: 2024-0006 Fecha: 14/11/2024

Cód. Validación: 7464C.4SFD.IGM6F3K5HP6DPQP
Verificación: <https://borriol.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 112



Ajuntament de
BORRIOL

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 5

COMPROMISO DEL AYUNTAMIENTO DE BORRIOL..... 7

MARCO CONCEPTUAL10

INTERNACIONAL14

EUROPEO.....15

NACIONAL18

AUTONÓMICO.....22

ÁMBITOS DE APLICACIÓN23

PRINCIPIOS RECTORES 24

METODOLOGÍA 27

PERCEPCIÓN DE LA CIUDADANÍA 33

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN..... 42

TRANSVERSALIDAD43

COMUNICACIÓN Y PREVENCIÓN44

AGTA DEL PLE
 Número: 2024-0006 Fecha: 24/11/2024

Página 15 de 112

Cód. Validación: 7464CJ4SDJGM6F3K5H66PQP
 Verificación: <https://borriol.sedelectronica.es>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona



CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y TURISMO..... 50

EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y CONCILIACIÓN..... 54

PARTICIPACIÓN CIUDADANA 58

SALUD 60

MUJER Y SERVICIOS SOCIALES 64

VIOLENCIA DE GÉNERO 67

DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO..... 70

JUVENTUD..... 80

SEGURIDAD..... 84

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 86

ACTA DEL PLE
 Número: 2024-0006 Fecha: 24/11/2024

Cód. Validación: 7464CJ4SFDJGM6F3K5HP6DPQP
 Verificación: <https://portal.sedelectronica.es/Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona> | Página 16 de 112





Cód. Validación: 7463C.4SFDJGM.F3K5HP6DPQP
Verificación: <https://borriol.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 112

ACTA DEL PLE

Número: 2024-0006 Fecha: 14/11/2024



INTRODUCCIÓ

INTRODUCCIÓN

La normativa vigente reconoce la igualdad de todas las personas, prohibiendo cualquier discriminación por razón de sexo. Tomar conciencia de las desigualdades sexistas es un paso previo a la realización de actuaciones que promuevan la igualdad.

En la actualidad, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres es aún una meta por alcanzar. Esto puede percibirse, por ejemplo, en la desigual distribución de los cuidados y de las responsabilidades domésticas, cuya carga continúa teniendo mayor peso para las mujeres, aunque exista un escaso reconocimiento del desempeño de estas tareas. También podemos atender a la violencia de género, que es la máxima expresión de la desigualdad entre hombres y mujeres. Este tipo de violencia representa una violación general de los derechos humanos: el derecho a la vida, a la seguridad, a la dignidad, a la integridad física y mental; y constituye, por consiguiente, un obstáculo al desarrollo de una sociedad democrática. Esta se utiliza como mecanismo de control y castigo sobre las mujeres. Se establece una relación asimétrica de poder derivada de la socialización genérica (dominación del hombre y sumisión de la mujer).

Esto quiere decir que nos encontramos con una dualidad en la que por un lado hay una aparente sensación de igualdad pero que en realidad no es tal. A esta circunstancia se debe de añadir, además, el vigente sistema de violencia simbólica que está plenamente interiorizado y normalizado por toda la sociedad. La construcción de una sociedad más justa, igualitaria y libre exige la implicación de todos los agentes sociales, empresas e instituciones mediante la erradicación de las discriminaciones existentes.

ACTA DEL PLE
 Fecha: 14/10/2024
 Número: 2024-0006
 Código de Verificación: 7464CJ4SFDJGM6F3K5HP694OP
 Verificación: https://borrill.sedelectronica.es/
 Documento firmado electrónicamente
 Oficina de Atención al Ciudadano
 Página 10 de 112





Cód. Validación: 7464C.4SFDJGM6.3K6HP6DPQP
Verificación: <https://borriol.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 112

ACTA DEL PLE

Número: 2024-0006 Fecha: 14/11/2024



COMPROMISO DEL AYUNTAMIENTO

COMPROMISO DEL AYUNTAMIENTO DE BORRIOL

El Ayuntamiento de Borriol, ha mostrado su implicación en la tarea de promover la igualdad y erradicar la violencia de género, ya que desde hace años ha venido demostrando su compromiso realizando jornadas específicas con este propósito vinculadas principalmente con el 25 de noviembre y el 8 de marzo, se ha hecho una agenda de igualdad, actividades del día de la niña y de la mujer en la ciencia, día de la diversidad familiar, talleres de corresponsabilidad masculina o talleres de prevención de violencia de género en el Instituto público IES Borriol.

Asimismo, el ayuntamiento de Borriol es un municipio comprometido con la erradicación de las violencias machistas y por ello, ha instaurado una política de igualdad y que rechaza de forma directa y pública la Violencia de Género, asumiendo su responsabilidad como agente social para lograr un cambio real y efectivo en este ámbito para el bien de sus vecinos y vecinas. Por este motivo, el Ayuntamiento de Borriol ha adoptado un Plan contra la Violencia de Género para los años 2024-2028 para demostrar su compromiso con la lucha por la erradicación de la violencia contra las mujeres.

De la misma forma, el Ayuntamiento de Borriol también se ha mostrado comprometido con la atención a la diversidad sexual y de género creando un eje de actuación dedicado específicamente a este ámbito. Dentro de este eje se plantea la incorporación de la perspectiva LGTBIQ+ y la igualdad de trato en las diferentes áreas de la política municipal; la lucha contra la discriminación, acoso y violencia por razón de diversidad sexual y de género; y la coordinación de acciones que fomenten el respeto, la promoción y la visibilidad de la diversidad en materia de diversidad sexual y de género en el ámbito rural.



Cód. Validación: 464C-VSFDJ086F3K5HP6DP
 Verificación: <https://borriol.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma pública
 ACTA DEL PLLE
 Número: 2024-00006
 Fecha: 10/11/2024
 Página 20 de 112

Desde el Ayuntamiento de Borriol, se desea implantar una cultura basada en la igualdad como fundamento básico y transversal del municipio, incorporando la perspectiva de género en todos sus ámbitos. Por ello, en vías de instaurar una política de igualdad y asumiendo su responsabilidad como agente social para lograr un cambio real y efectivo en este ámbito para el bien de sus vecinos y de sus vecinas se presenta el siguiente Plan de Igualdad municipal.

En este Plan están incluidas diferentes medidas, acciones a desarrollar durante su vigencia con el fin de dar respuesta a las necesidades actuales y futuras y lograr una mayor igualdad dentro del municipio. De esta forma, el Ayuntamiento de Borriol se compromete a llevar a cabo las actuaciones necesarias para mantener una política de igualdad y con perspectiva de género en su municipio.

ACTA DEL PLE
 Número: 2024-0006 Fecha: 14/11/2024

Cód. Validación: 7464CJ4SFDJGM6F3K5HP6DPQP
 Verificación: <https://borriol.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 21 de 112





Cód. Validación: 7463C.MSFDJGN.3F3K5HP6DPQP
Verificación: <https://borriol.sedeles.onica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 22 de 112

ACTA DEL PLE

Número: 2024-0006 Fecha: 14/11/2024



MARCO CONCEPTUAL

MARCO CONCEPTUAL

GLOSARIO

La construcción teórica-conceptual sobre la que se sustenta el Plan de Igualdad municipal de Borriol involucra los siguientes conceptos y categorías principales que se presentan a continuación en forma de glosario.

Acoso sexual

Cualquier comportamiento de naturaleza sexual que tenga intención o produzca un atentado contra la dignidad de una persona en concreto, cuando el entorno sea intimidatorio, degradante u ofensivo.

Androcentrismo

Es la visión que tiene una sociedad que coloca al hombre en el centro de todo suponiendo la invisibilización e inferioridad de la mujer.

Conciliación personal, familiar y laboral

La participación equilibrada entre mujeres y hombres en la vida familiar y en el mercado de trabajo, conseguida a través de la reestructuración y reorganización de los sistemas, laboral, educativo y de recursos sociales, con el fin de introducir la igualdad de oportunidades en el empleo, variar los roles y estereotipos tradicionales, y cubrir las necesidades de atención y cuidado de personas dependientes.

AGTA DEL PLE
 Número: 2024-0006 Fecha: 14/11/2024

Cód. Validación: 7464CJ4SFDJGM6F3K5HP6DPQ
 Verificación: <https://borriol.sedelectronica.es>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma pública



Corresponsabilidad

La corresponsabilidad es el reparto equilibrado de las tareas domésticas y de las responsabilidades familiares, tales como su organización, el cuidado, la educación y el afecto de personas dependientes dentro del hogar, con el fin de distribuir de manera justa los tiempos de vida de mujeres y hombres.

Cosificación

Actitud que consiste en tratar a las mujeres como objetos sin personalidad ni capacidades. Solo se da importancia a la apariencia estética.

Empoderamiento femenino

El empoderamiento femenino es el proceso que permite el incremento de la participación de las mujeres en todos los aspectos de su vida personal y social. Gracias a él, pueden ser dueñas de sus vidas e intervenir plenamente y en igualdad en todos los ámbitos de su sociedad, incluyendo la toma de decisiones y el acceso al poder.

Estereotipos de género

Los estereotipos de género son el conjunto de ideas estereotipadas utilizadas para explicar el comportamiento tanto de los hombres como las mujeres y los papeles que deben desempeñar en el trabajo, la familia y el espacio público, además de cómo deben relacionarse entre sí. Estos se incorporan a través del aprendizaje en la socialización y no existe justificación racional; sin embargo, influyen en actitudes y conductas; por ello son utilizados con frecuencia en la publicidad, el cine y los medios de comunicación.

Código de Validación: 7464CJ4SFDJGM6F3K5HP6PQP
 Verificación: <https://borriol.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico
 Número: 2024-0006
 Fecha: 14/11/2024
 ACTA DEL PLE



Feminismo

Doctrina y movimiento político y social que pide para la mujer el reconocimiento de las mismas capacidades y derechos que para el hombre.

Igualdad entre hombres y mujeres

Es un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley, lo que significa que todas las personas, sin distinción alguno tenemos los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto.

LGBTIfobia

Rechazo, miedo, repudio, prejuicio o discriminación hacia mujeres u hombres que se reconocen a sí mismos como LGTBI.

Micro machismo

Constituye todas aquellas acciones sencillas y diarias que se producen en el día a día y que no favorecen la igualdad.

Patriarcado

Poder con el que los hombres dominan a las mujeres ejerciendo su superioridad en todos los ámbitos y condicionando su propia existencia.

Perspectiva de género

La perspectiva de género es una categoría analítica que acoge a todas aquellas metodologías y mecanismos destinados al estudio de construcciones culturales y sociales propias para las mujeres y hombres, considerando el trasfondo de desigualdad entre géneros en todas las clases sociales.

ACFTA DEL PLES
Número: 2024-0006 Fecha: 14/11/2024

Cód. Validación: 7464CJ45D.JG.003K596DPQP
Verificación: <https://portalpublico.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 25 de 112



Sororidad

Es la solidaridad existente entre las mujeres, su unión, su reconocimiento mutuo y su confianza en el sistema social establecido.

Transversalidad de género

La transversalización de género es un concepto de política pública que consiste en evaluar las diferentes implicaciones de cualquier acción política sobre los diferentes géneros, lo que incluye la legislación y programas de cualquier área o nivel. La transversalización ofrece un abordaje pluralista que valora la diversidad entre hombres, mujeres y personas no binarias.

Mirar o analizar alguna situación desde la perspectiva de género permite entender que la vida de mujeres y hombres puede modificarse en la medida en que no está "naturalmente" determinada.

Violencia de género

La violencia de género es la más habitual y se ejerce mayoritariamente dentro del ámbito familiar, donde, a pesar de las creencias culturales en el entorno de la familia (el respeto, la protección, el crecimiento), se marcan las diferencias que favorecen y provocan las conductas agresivas. También se ejerce con frecuencia en el ámbito público especialmente en los casos de ataques de la pareja o expareja en el transcurso de los trámites vinculados a la separación de las personas implicadas. Este tipo de violencia incluye la física, la psicológica o la emocional y, muy a menudo, la sexual.

ACTA DEL PPE
 Fecha: 04/11/2024
 Número: 2024-0006

Cód. Validación: 7464CJ4SFDJGM6F3K5HP6DP
 Verificación: <https://borriol.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma pública





Cód. Validación: 7464C.4SFDJGM.F3K6HP6DPQP
Verificación: <https://borriol.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 27 de 112

ACTA DEL PLE

Número: 2024-0006 Fecha: 14/11/2024



MARCO NORMATIVO

INTERNACIONAL



≈ **Carta de las Naciones Unidas de 1945:** primer instrumento que, a partir de su preámbulo, reconoce la igualdad entre los hombres y mujeres. “Los pueblos de las Naciones Unidas están resueltos a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas.”

≈ **Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948:** “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”. “Todas las personas tienen todos los derechos y libertades proclamados en esta declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, nacimiento o cualquier otra condición”.

≈ **Conferencia Beijing 1975:** La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing establece una serie de objetivos estratégicos y medidas para el progreso de las mujeres y el logro de la igualdad de género en 12 esferas cruciales: la mujer y la pobreza, educación y capacitación de la mujer, la mujer y la salud, la violencia contra la mujer, la mujer y los conflictos armados, la mujer y la economía, la mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones, mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer, los derechos humanos de la mujer, la mujer y los medios de difusión, la mujer y el medio ambiente, la niña.

ACTA DEL PLE
 Fecha: 14/11/2024
 Número: 2024-0006
 Página 29 de 119
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona

Cód. Validación: 7464CJ4SFDJGM6F3K5HP6DPQP
 Verificación: <https://borriol.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona



EUROPEO



≈ **Directiva 2006/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006**, relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación.

≈ **Directiva 2011/99/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2011**, por la que se crea la orden europea de protección, «destinada a proteger a una persona contra actos delictivos de otra que puedan poner en peligro su vida, su integridad física o psicológica y su dignidad, su libertad individual o su integridad sexual».

≈ **Compromiso estratégico para la igualdad de género 2016-2019** centrado en los cinco ámbitos prioritarios siguientes: aumento de la participación de la mujer en el mercado laboral e igual independencia económica; reducción de las brechas de género en materia de remuneración y pensiones y, por consiguiente, lucha contra la pobreza entre las mujeres; promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en la toma de decisiones; lucha contra la violencia de género y protección y apoyo a las víctimas; promoción de la igualdad de género y los derechos de las mujeres en todo el mundo.

≈ **Plan de Acción en materia de género 2016-2020**: se destaca la necesidad de conseguir plenamente el disfrute íntegro y condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por parte de las mujeres y las niñas, como la consecución del objetivo de la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas.



SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO



Cód. Validación: 7464CJ4SF0JCM6F3K5HP66PQP
Verificación: <https://boi.es/boi/verificacion>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 29 de 51

≈ **Agenda Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS) 2030: ODS 5,**
«Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas».



Cód. Validación: 7464C.44SFDJGM6F3K5H6DPQP
Verificación: <https://portal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 30 de 112

ACTA DEL PLE

Número: 2024-0006 Fecha: 14/11/2024



NACIONAL



≈ **Constitución española 1978, Artículo 14:** Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

≈ **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo,** para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: En el Título Segundo, Capítulo Primero, se establecen las pautas generales de actuación de los poderes públicos en relación con la igualdad, se define el principio de transversalidad los instrumentos para su integración en la elaboración, ejecución, aplicación de las normas.

≈ **Ley 07/2007 de 12 de abril,** del Estatuto Básico del Empleado Público y Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico Empleado Público: Disposición adicional séptima.

1. Las Administraciones Públicas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y, con esta finalidad, deberán adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres.
2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, las Administraciones Públicas deberán elaborar y aplicar un plan de igualdad a desarrollar en el convenio colectivo o acuerdo de igualdad a desarrollar en el convenio colectivo o acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario que sea aplicable, en los términos previstos en el mismo.

ACTA DEL PLE
 Número 2020-0006 Fecha 14/11/2024

Código de Documento: 7464CJ5F046F3K5H66DF
 Verificación: <https://borriferredesdeletronicas.gob.es/verificacion>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona



≈ **Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo**, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación. Los planes de igualdad contendrán un conjunto ordenado de medidas evaluables dirigidas a remover los obstáculos que impiden o dificultan la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Con carácter previo se elaborará un diagnóstico negociado, en su caso, con la representación legal de las personas trabajadoras, que contendrá al menos las siguientes materias:

- a) Proceso de selección y contratación.
- b) Clasificación profesional.
- c) Formación.
- d) Promoción profesional.
- e) Condiciones de trabajo, incluida la auditoría salarial entre mujeres y hombres.
- f) Ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral.
- g) Infrarrepresentación femenina.
- h) Retribuciones.
- i) Prevención del acoso sexual y por razón de sexo.

ACTA DEL PLE
Número: 2024-0006 Fecha: 14/11/2024

Cód. Validación: 7464CJ4SFDJGM6F3K5HP6DPQP
Verificación: <https://portal.sedelectronica.es/Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona> | Página 32 de 112



AUTONÓMICO



≈ Ya en la Comunidad Valenciana, se debe poner de relieve el propio **Estatuto de Autonomía que establece en el artículo 10 la prioridad de la Generalitat** de centrarse en ámbitos como la igualdad de oportunidades y la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y más específicamente el artículo 11 recoge la plena participación en la vida laboral, social, familiar y política de hombres y mujeres sin discriminaciones.

≈ **De forma concreta, la Ley 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat Valenciana** para la Igualdad entre Mujeres y Hombres pretende establecer una serie de medidas y garantías dirigidas a la eliminación de la discriminación y a la consecución del ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales para las mujeres sobre base de la igualdad de mujeres y hombres.

≈ **Decreto 133/2007 del Consell** que regula las condiciones y los requisitos para el visado de los Planes de Igualdad de las empresas en la Comunidad Valenciana.

≈ **Ley 7/2012 de 23 de noviembre**, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunitat Valenciana y el Pacto Valenciano contra la Violencia de Género y Machista, compromiso suscrito el 18 de septiembre de 2018 por las instituciones y las organizaciones sociales de la Comunitat Valenciana.

≈ **Ley 8/2017, de 7 de abril**, integral del reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género en la Comunitat Valenciana.

ACTA DEL PLENO
Número: 141/2024
Fecha: 11/11/2024

Página 33 de 112

Gestora Pública

Plataforma

Cód. Validación: 7464CJ46DDJGM6F3K5HP6DP
Verificación: <https://portal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma

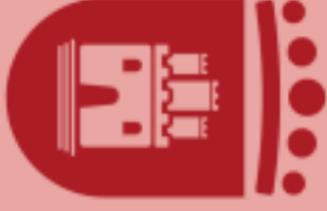




Cód. Validación: 7464C.4SFDJGM6.3K5HP6DPQP
Verificación: <https://borriol.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 34 de 112

ACTA DEL PLE

Número: 2024-0006 Fecha: 14/11/2024



Ajuntament de
BORRIOL

ÀMBITOS DE APLICACION

ÁMBITOS DE APLICACIÓN

PERSONAL

El presente Plan de Igualdad municipal extiende su aplicación y vincula con ello a todas las personas pertenecientes al municipio de Borriol, que serán las personas beneficiarias de dicho proyecto.

TERRITORIAL

El presente Plan de Igualdad Municipal se firma y rige en Borriol, localidad de Castellón, perteneciente a la Comunidad Valenciana.

TEMPORAL

Respecto al ámbito temporal del Plan de Igualdad municipal, entrará en vigor a todos los efectos en junio de 2024 y su duración será de cuatro años, finalizando en junio de 2028. Una vez finalizado el plazo, podrá entenderse prorrogado hasta la aprobación del siguiente Plan de Igualdad municipal. La administración se compromete a iniciar la evaluación y desarrollo de un nuevo plan para esta problemática.

ACTA DEL PLE
Número: 2024-0006 Fecha: 14/11/2024
Cód. Validación: 7464003SFD.0006F3K5HP6D
Verificación: https://borriol.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 35 de 112

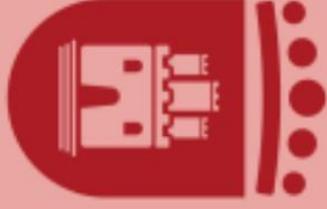




Cód. Validación: 7464C.4SFDJGM.F3K5HP6DPQP
Verificación: <https://borriol.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 36 de 112

ACTA DEL PLE

Número: 2024-0006 Fecha: 14/11/2024



Ajuntament de
BORRIOL

PRINCIPIOS RECTORES

PRINCIPIOS RECTORES

UNIDAD

Se presenta un plan único en el que se aborda la desigualdad entre mujeres y hombres y la violencia de género de forma conjunta, puesto que la violencia de género es la máxima expresión de desigualdad, sexismo y de la relación asimétrica entre mujeres y hombres.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Incorporar la perspectiva de género en las actuaciones previstas con fin de reconocer la diversidad de las demandas de la población (hombres y mujeres) y eliminar los condicionantes sexistas.

SENSIBILIZACIÓN

A través de la concienciación es posible fomentar una actitud crítica ante las injusticias y discriminaciones por razón de sexo.

INTERSECCIONALIDAD

Dirigiéndose a luchar contra cualquier tipo de discriminación teniendo en cuenta las dobles discriminaciones que pueden afectar a las mujeres y orientando la acción para cubrir, en la medida de lo posible, las diferentes necesidades existentes.

ACTA DEL PLE
Número: 2024-0006 Fecha: 14/11/2024

Punto Gestión | Página 37 de 112

Cód. Validación: 7464CJ4SFDJGM6F3K5HP6DPQP
Verificación: <https://portal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico



COOPERACIÓN, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN

Para una efectiva implantación del Plan de Igualdad municipal, es imprescindible la cooperación con otras administraciones públicas y con otras áreas del Ayuntamiento para aplicar la igualdad de forma transversal y la colaboración con todos los agentes sociales del municipio de Borriol.

EDUCACIÓN Y COEDUCACIÓN

En este Plan de Igualdad Municipal se tendrá en cuenta la importancia de la educación como herramienta para la prevención y estrategia para la resolución de esta problemática.

EMPODERAMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Visibilizando los recursos y capacidades personales de las mujeres, con el fin de promover su autonomía, su capacidad de decisión y su percepción de control, de tal manera que alcancen su proyecto de vida independiente y normalizado.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Promover una atención ajustada a las necesidades individuales de cada persona.

ACTA DEL PLE
 Número: 2024-0006 Fecha: 14/11/2024

Cód. Validación: 7464CJ4SFDJGM6F3K5H06DPQP
 Verificación: <https://borriol.sedelectronica.es>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 38 de 112





Cód. Validación: 7464C.4SFDJGM.F3K6HP6DPQP
Verificación: <https://borriol.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 39 de 112

ACTA DEL PLE

Número: 2024-0006 Fecha: 14/11/2024



METODOLOGÍA

METODOLOGÍA

La **METODOLOGÍA** para la realización del presente Plan Municipal de Igualdad para el municipio de Borriol se ha basado en el compromiso de la entidad como pilar fundamental para crear una política de igualdad acorde a las necesidades del municipio.

Inicialmente, se ha realizado una recogida de datos, utilizando como fuentes principales los datos aportados por el Instituto Nacional de Estadística, estadísticas de la Comunidad de Valencia, estadísticas del SEPE, e información del propio Ayuntamiento de Borriol.

Esto nos ha permitido elaborar unos objetivos específicos, así como unas acciones determinadas, lo cual conducirá al municipio de Borriol hacia una igualdad real y efectiva en todos los ámbitos de actuación del Ayuntamiento.

Para el seguimiento y evaluación del Plan, se designará una Comisión Técnica encargada de llevar a cabo esta labor, siendo su principal objetivo la vigilancia en la realización de las medidas aprobadas, así como la realización de las variaciones que se consideren oportunas para adecuar el presente Plan Municipal de Igualdad a las necesidades del municipio.

Cabe destacar, que este documento se ha concebido como un documento vivo, susceptible incluir los cambios necesarios durante su vigencia, la cual se ha establecido en cuatro años

ACTA DEL PLENO
 Número: 2024-0006
 Fecha: 14/01/2024
 Código: 40112
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 40 de 112



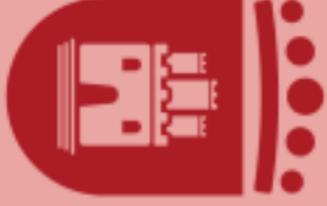
Cód. Validación: 7464CJ4SFDJGM6F3K5HP6DPQP
 Verificación: <https://borriol.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona



Cód. Validación: 7464C.4SFDJGM.F3K6HP6DPQP
Verificación: <https://borriol.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 41 de 112

ACTA DEL PLE

Número: 2024-0006 Fecha: 14/11/2024



Ajuntament de
BORRIOL

ANÁLISIS SITUACIONAL

ANÁLISIS SITUACIONAL

Borriol es un municipio de la provincia de Castelló, en la Comunitat Valenciana, situado concretamente en la comarca de Plana Alta. Limita con las localidades de San Joan de Moró, Vilafamés, Poble Tornos, Alcora, Benicasim y Castelló de la Plana. Tiene una superficie de 60,95 km² y la lengua predominante entre sus habitantes es el valenciano.

Cuenta con un total de 5.865 habitantes (a 31 de diciembre de 2023), donde la diferencia entre hombres y mujeres es de apenas 143 personas, a favor de ellos. Resalta que el 27,36% de los habitantes ha nacido en el municipio y el 61,05% han emigrado a Borriol desde diferentes lugares de España y el 11,58% de la población viene desde otros países.

La mayor parte de la población se comprende entre los 30 y los 40 años, teniendo una media de edad de 41.37 años, casi un año y medio más que el siglo pasado. Las personas menores de 18 años suponen un 19,3% de la población y las mayores de 65 el 14,3%, mientras que las que se encuentran entre estos grupos suman prácticamente el 66,4%. Podemos observar que, según los últimos datos publicados, que el crecimiento natural de la población es positivo, con 10 nacimientos más que defunciones.

El crecimiento de la población es natural, ya que hay más nacimientos que defunciones (último dato de 2022). La tendencia de la población es creciente desde 1996, aunque tuvo su punto más alto entre los años 2009 y 2017. Esto puede deberse al aumento de población por migración de otros municipios de Castelló y de diferentes lugares de España que se han instalado en el municipio.

Además, podemos observar que el número total de matrimonios mantiene entre la franja de 13 y 32 anuales desde 1997 a 2022. Aunque



ACATA DEL PLE
 Número: 2024/0006 Fecha: 14/11/2024
 Cód. Validación: 7464CJ4SFDJGM6F3K5R6DF
 Verificación: https://borriol.sedelectronica.es
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma de normalización de gestión pública de España

De los contratos temporales que se celebraron, tan sólo unas medias de 5 se transformaron en indefinidos en ese periodo, suponiendo menos del 12% de estos.

Cabe resaltar que existen diferencias muy considerables entre estos años mencionados y el año 2023, a raíz de la aprobación de la Reforma Laboral. Vemos un aumento de los contratos fijos, llegando a 31 de media, a diferencia de los 4 mencionados anteriormente. Aunque los contratos temporales se mantienen en la misma línea que los años anteriores, sí vemos un aumento considerable de la conversión de los contratos a indefinidos, subiendo el porcentaje a casi el 20% de estos.

El sector más importante de Borriol es el de servicios, suponiendo de media el 62% de los contratos celebrados en el municipio, traduciéndose en un mayor número de parados. Seguidamente está el sector industrial, bajando al 20% de los contratos firmados. Muy por debajo encontramos el sector de agricultura, donde la media de contratos es del 6% sobre el total.

En términos generales, observamos que los datos del municipio son muy bajos, tanto a nivel de contratación como de personas inscritas en el paro. Esto puede deberse a ser un pueblo dormitorio, lo que supone que gran parte de sus habitantes desarrollen su vida laboral en municipios cercanos. También podemos concluir que el empleo de este municipio es estacional, centrándose en los meses de verano debido al turismo de playa; puesto que, a pesar de no ser un pueblo con playa como tal, está situado muy cerca de la costa. Este tipo de empleo explica la gran cantidad de los contratos temporales y el aumento de empleo en el tercer trimestre del año.



AGTA DEL PLE
 Fecha: 14/11/2024
 Número: 2024-006

Cód. Validación: 7464CJ4SFDJGM6F3K5HP6DPQP
 Verificación: <https://borriol.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona



Cód. Validación: 7464C.4SFDJGM.F3K6HP6DPQP
Verificación: <https://borriol.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 45 de 112

ACTA DEL PLE

Número: 2024-0006 Fecha: 14/11/2024



PERCEPCIÓ D LA CIUDADANÍA

PERCEPCIÓN DE LA CIUDADANÍA

Con objeto de impulsar la igualdad entre mujeres y hombres en la localidad en Borriol se ha realizado una encuesta a la ciudadanía para lograr un acercamiento a la perspectiva de la población, de este cuestionario que fue contestado por 119 personas se han obtenido las siguientes respuestas.

El 73% de las personas participantes son **mujeres** frente a un 27% de **hombres**. El rango de **edad** de las personas participantes se distribuye con un 80% entre 31 y 60 años, 12% entre 61 y 75 años y un 8% entre 16 y 30 años. En cuanto a su **formación**, un 37% cuenta con formación básica o media, un 13% tiene un nivel de formación de bachillerato un 48% cuenta con formación superior de formación profesional, estudios universitarios y estudios de posgrado.

De las personas participantes, el 36% consideran que en su localidad existe algún tipo de **discriminación** hacia determinados colectivos más destacados son: las mujeres, las personas de edad avanzada, la juventud, las minorías étnicas, personas con alguna discapacidad, personas con pocos recursos económicos y las minorías sexuales. Por otro lado, el 43% considera que no existe una **igualdad real entre mujeres y hombres** en nuestro país, y un 34,5% considera que solo se da esta igualdad en algunos casos. Sin embargo, el 40% considera que en su localidad existe una **igualdad real entre mujeres y hombres** el 29% cree que solo existe en algunos casos.

El 67% considera que en la actualidad no se ha sufrido una **regresión en materia de igualdad entre mujeres y hombres**; además, el 78% cree que es necesario llevar a cabo **actuaciones y medidas** para promover la igualdad entre mujeres y hombres.

Las personas participantes consideran que existe una **mayor desigualdad** dentro de su localidad en los ámbitos responsabilidades familiares, acceso a puestos de liderazgo, acceso



SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO



empleo, seguridad y ocio y deporte. En relación con esto, consideran que los principales **motivos de la existencia de esta desigualdad** en su localidad son la falta de educación y sensibilización, no ser conscientes de la existencia de esa desigualdad, asumir y reproducir roles de género, la perpetuación de la desigualdad en el ámbito familiar y la influencia de la tradición y de la religión.

En el **ámbito laboral**, el 66% de las personas que han contestado al cuestionario consideran que en la **entidad** en la que trabajan actualmente existe igualdad de género, y el 70% considera que la **entidad** en la que trabaja promueve la igualdad de género. Asimismo, el 89% han respondido que conocen lo que es un **Plan de Igualdad** en el entorno laboral y el 85% cree que los **Planes de Igualdad** son elementos necesarios para promover la igualdad en el ámbito laboral.

Por otro lado, el 30% de las personas han respondido que alguna vez han sufrido una **situación incómoda** en su puesto de trabajo por razón de su sexo y un 32% han afirmado haber recibido alguna vez un **comentario que menospreciara, ofendiera o insultara** a su persona en el trabajo por razón de su sexo. Además, un 19% de las personas encuestadas ha admitido haber sufrido alguna vez una **situación de acoso** en su puesto de trabajo y haber sufrido algún tipo de **chantaje** en su puesto de trabajo; de la misma forma, un 24% ha afirmado haber recibido alguna vez una **proposición que ha considerado incómoda** en el trabajo.

En relación con el **ámbito de la localidad**, el 89% consideran importante que los ayuntamientos cuenten con **Planes de Igualdad** dirigidos a la ciudadanía y el 33% conoce si la localidad de Borriol cuenta con un **Plan de Igualdad**. Las áreas en las que consideran que deben implementarse **medidas con carácter prioritario** son educación, empleo, conciliación y corresponsabilidad, perfiles de exclusión social, política, cultura y deportes.



fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. A continuación, para hacer un análisis de las respuestas proporcionadas por las personas participantes, estas se van a desglosar en varias categorías:

1. Educación

1.1. Desde la infancia

Estas respuestas destacan la importancia de iniciar la educación en igualdad desde una edad temprana para inculcar valores de igualdad y respeto desde el principio. La educación temprana es vista como crucial para el desarrollo de una sociedad más equitativa.

- *"Educación desde la escuela"*
- *"Se tiene que empezar desde pequeños"*
- *Más educación desde casa y colegios empezando desde bien pequeños"*

1.2. Continuada para todas las edades

Aquí se reconoce la necesidad de una educación continuada a lo largo de la vida, que aborde todas las etapas, incluyendo la formación de adultos y mayores. La idea es que todos los segmentos de la población deben estar informados y conscientes de la importancia de la igualdad.

- *"Educación para niños, jóvenes, adultos y mayores"*
- *"En educación y para adultos"*
- *"Me centraría bastante en toda persona adulta y con cargos familiares"*

1.3. Específica (habilidades prácticas y técnicas)

Este enfoque se centra en enseñar habilidades prácticas y técnicas a ambos géneros, rompiendo los estereotipos de género que asoci-

ACTA DEL PLE
 Código: 464CJ4SFDJGM6F3K5HP
 Verificación: <https://portal.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 12
 Fecha: 14/11/2024
 Número: 2024-0006



ciertas tareas exclusivamente a hombres o mujeres. La formación en igualdad también es destacada como un componente esencial.

- *"En casa y en escuela enseñar tanto materias técnicas como arreglar enchufes o poner una baldosa como gestionar la compra, lavadoras y cocina diaria"*
- *"Formación en materia de igualdad"*

2. Concienciación y Sensibilización

2.1. Eventos y programas de sensibilización

Estas respuestas subrayan la necesidad de organizar eventos y programas continuos que promuevan la sensibilización sobre igualdad de género. Se propone utilizar reuniones, planes y jornadas de divulgación para educar y concienciar a la población.

- *"Que se hagan más reuniones y planes de concienciar a la población sobre tema de igualdad"*
- *"Actuaciones formativas y de sensibilización"*
- *"Jornadas de divulgación, promover la contratación de mujeres"*

2.2. Cambios en roles de género

Estas respuestas abogan por un cambio en la percepción de los roles de género, promoviendo la corresponsabilidad en tareas domésticas en espacios públicos. Se sugiere hacer visible cómo sería una sociedad sin roles de género tradicionales y señalar los micromachismos.

- *"Sensibilización en el cambio del concepto de roles, corresponsabilidad dentro de casa y e locales de carácter público, fiestas"*
- *"Exponer públicamente cómo sería la vida con plena igualdad sin roles de género, explicitando los micromachismos"*



3. Igualdad de Oportunidades

3.1. Empleo y contratación

Las respuestas destacan la importancia de asegurar igualdad de oportunidades en el empleo, eliminando prácticas como el nepotismo ("enchufe"). También se subraya la necesidad de promover la contratación y la promoción de mujeres en diferentes sectores, incluyendo el deporte.

- *"Tener la misma oportunidad de empleo y ya no solo entre mujeres y hombres sino en el problema que es que haya 'enchufe'"*
- *"Promoción de la mujer en el ámbito laboral"*
- *"Fomento del deporte femenino"*

3.2. Salarios y techo de cristal

Estas respuestas abogan por la igualdad salarial y la eliminación de barreras (techos de cristal) que impiden a las mujeres alcanzar posiciones de liderazgo. También se enfatiza la mejora de la vida de ambos géneros por igual, no solo centrarse en las mujeres.

- *"Mismos salarios en las empresas, romper techos de cristal"*
- *"No es mejorar solo la vida de las mujeres. Es mejorar la vida de ambos por igual"*

4. Políticas y Medidas Específicas

4.1. Revisión de políticas actuales

Aquí se cuestionan las políticas que favorecen exclusivamente a un género. Se proponen ajustes para que tanto hombres como mujeres tengan acceso equitativo a bonificaciones y otros beneficios, y menciona la necesidad de igualdad en normas como las relacionadas con la apariencia en fuerzas armadas.

ACTA DEL PLE
 Número: 2024-0006 Fecha: 14/11/2024

Cód. Validación: 7044CJ4SEDJGMB3K5H66DPQP
 Verificación: <https://portal.sedelectronica.es/DocumentoFirmadoElectronicamenteDesdeLaPlataformaEsPublicoGestiona> | Página 51 de 112



- *"Que los hombres tengan acceso a las bonificaciones por ser emprendedores a las que solo acceden mujeres"*
- *"Que se iguale el derecho a ambos sexos a llevar el pelo largo en el ejército y en la guardia civil"*

4.2. Medidas de apoyo y acompañamiento

Estas respuestas sugieren medidas específicas de apoyo, como el acceso a guarderías para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar de las mujeres. También se propone un acompañamiento efectivo para mujeres en situaciones de violencia.

- *"Empleo para mujeres y ayuda en guarderías para los menores"*
- *"Exponer públicamente cómo sería la vida con plena igualdad sin roles de género, explicitando los micromachismos ofreciendo un acompañamiento eficaz para las mujeres que encuentren en situación de violencia"*

5. Críticas y Opiniones contrarias

5.1. Críticas a la encuesta

Las críticas se centran en la percepción de que la encuesta está sesgada hacia un género, sugiriendo que debería ser más equilibrada y justa en su formulación.

- *"Primero que nada, intentaría mejorar que la encuesta no sea dirigida a unas determinadas respuestas"*
- *"No solo es hacer la encuesta con preguntas en favor a la mujer. La encuesta debe ser formulada por igual"*

5.2. Percepción de la igualdad actual

Estas opiniones reflejan una percepción de que la igualdad de género ya se ha alcanzado y que las políticas actuales pueden estar



discriminando a los hombres. Se enfatiza la necesidad de no perjudicar a ningún género en el proceso de promover la igualdad.

- *"Simplemente creo que hemos alcanzado un nivel de estupidez máxima. No creo que haya ninguna discriminación en cuanto al sexo"*
- *"La concienciación de la igualdad entre ambos sexos sin necesidad de dañar al sexo masculino"*

Conclusión

El análisis de las respuestas revela una amplia gama de opiniones y propuestas sobre la igualdad de género. Hay un consenso general sobre la importancia de la educación y la concienciación, pero también una diversidad significativa en las formas propuestas para implementar la igualdad. Las críticas a las políticas actuales encuestadas indican que es necesario un enfoque equilibrado y justo que considere las perspectivas de todos los géneros para lograr una verdadera igualdad de oportunidades y derechos. En general, la mayoría de los encuestados considera crucial implementar medidas para promover la igualdad de género, señalando la educación y sensibilización como áreas prioritarias.

El cuestionario nos ofrece una perspectiva de las áreas en las que las personas participantes consideran que es crucial actuar, lo cual se tendrá en consideración para elaborar las medidas de actuación de este presente plan. Es primordial para el Ayuntamiento de Borriol tener en cuenta la opinión de sus ciudadanos y por eso se compromete a actuar en los dichos ámbitos de las siguientes formas:

- Fomentar la educación sobre igualdad de género desde una edad temprana y continuar con programas de sensibilización para todas las edades.



- Incrementar la conciencia y la implementación de Planes de Igualdad a nivel local, asegurando que todos los ciudadanos estén informados sobre ellos.
- Desarrollar campañas y programas para romper los estereotipos de género tanto en el ámbito familiar como en el público.
- Fortalecer los recursos y el apoyo a las víctimas de violencia de género y asegurar la disponibilidad de servicios de ayuda y acompañamiento.
- Fomentar la corresponsabilidad en las tareas domésticas y en la educación de los hijos para evitar la reproducción de roles de género tradicionales.

ACTA DEL PLE

Número: 2024-0006 Fecha: 14/11/2024

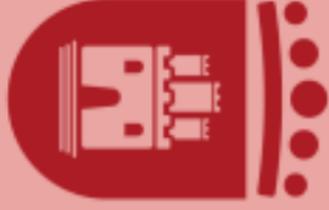
Cód. Validación: 7464CJ4SFDJGM6F3K5HP6DPQP
Verificación: <https://portal.sedelectronica.es/Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona> | Página 54 de 112



Cód. Validación: 7463C.4SFDJG
Verificación: <https://borriol.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 55 de 112

ACTA DEL PLE

Número: 2024-0006 Fecha: 14/11/2024



Ajuntament de
BORRIOL

ÀMBITOS DE ACTUACION

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

MEDIDAS

74 MEDIDAS

ACTA DEL PLE
Número: 2024-0006 Fecha: 14/11/2024

11 ÁMBITOS DE APLICACIÓN

Cód. Validación: 7464C.4SFD.IGM6F3K5HP6DPOP
Verificación: <https://horcrl.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 56 de 112



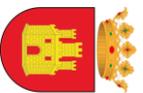
1 ÁMBITO DE ACTUACIÓN GENERAL

Transversalidad de género

Entendida como el proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas

10 ÁMBITOS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICOS

- Comunicación y prevención
- Cultura, educación, deporte y turismo
- Empleo, desarrollo local y conciliación
- Participación ciudadana
- Salud
- Mujer y servicios sociales
- Violencia de género
- Diversidad sexual y de género
- Juventud
- Seguridad



TRANSVERSALIDAD

La transversalidad de género implica integrar la perspectiva de género en todas las políticas y los programas generales. Es decir, no limitar los esfuerzos de promoción de la igualdad a la ejecución de medidas específicas a favor de las mujeres (políticas de acción positiva) sino actuar de forma transversal en todas las acciones y políticas generales.

Este enfoque transversal pretende eliminar los obstáculos que impiden la efectiva igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida. La perspectiva de género visibiliza la existencia de relaciones jerárquicas y asimétricas entre hombres y mujeres.

La transversalidad supone, pues, la aplicación de la igualdad de género como principio rector de todas las políticas y en todos los programas de carácter público. Debe ser un criterio de actuación en las políticas locales: todas las áreas municipales, agentes sociales implicados (empresariado, sindicatos) y medios de comunicación.

ACTA DEL PLE
 Fecha: 14/01/2024
 Número: 2024-0006
 Código: 7464CJ4SFDJ6M6F3K5HP6DQOP
 Verificación: https://borriol.sedelectronica.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma

OBJETIVO 1: Incorporar el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres a todas las políticas municipales, consiguiendo el máximo compromiso del Ayuntamiento de Borriol.																
MEDIDA 1: Dar a conocer el presente Plan de Igualdad a la totalidad de la plantilla población municipal, además de a las empresas colaboradoras.																
Responsabilidad	Departamento de personal															
Calendario	2024		2025				2026				2027				2028	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T
Indicadores	Métodos de difusión y alcance obtenido															



SECRETARÍA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
 DELEGACIÓN DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO



MEDIDA 2: Fomentar la formación y sensibilización en igualdad de oportunidades a todo el personal municipal, incidiendo en aquellas áreas más sensibles en el trabajo con el público o las que tienen mayor repercusión en la población en general.																
Responsabilidad	Departamento de personal Concejalía de Igualdad															
Calendario	2024		2025				2026				2027				2028	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T
Indicadores	N.º de acciones formativas Alcance y grupos que han recibido la formación Encuestas de satisfacción de las personas formadas															
MEDIDA 3: Tener en cuenta los principios de igualdad para la generación de proyectos y actividades en todas las áreas municipales colaboradoras																
Responsabilidad	Todos los departamentos del Ayto.															
Calendario	2024		2025				2026				2027				2028	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T
Indicadores	Revisión de los proyectos y actividades emanados de estas áreas con perspectiva de género															

ACTA DEL PLE
 Número: 2024/0006 Fecha: 14/11/2024

Página 58 de 63

Cód. Validación: 7464CJ4SFDJGM6F3K5HP6DPQP
 Verificación: <https://borriol.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona



COMUNICACIÓN Y PREVENCIÓN

La comunicación y la prevención de violencias constituyen instrumentos esenciales en el proceso de consecución de la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres.

A través de esta herramienta se busca la eliminación de creencias y estereotipos sexistas, el cambio de actitudes y la toma de conciencia de la sociedad sobre la importancia de la igualdad de oportunidades.

Para alcanzar estos objetivos hay que identificar y reflexionar sobre las desigualdades de género que aún persisten, comprender qué es la Igualdad de Oportunidades y la importancia que tiene la misma para el progreso de nuestra sociedad.

Por todo lo expuesto, desde el área de comunicación y prevención a través de programas informativos y educativos, se pretende construir una sociedad más justa y equitativa.

ACTA DEL PLE
 Número: 2024-0006 Fecha: 14/01/2024

OBJETIVO 2: Dar visibilidad y sensibilizar a la población en general sobre las desigualdades existentes entre mujeres y hombres																
MEDIDA 4: Informar a la ciudadanía sobre las formas de discriminación por razón de sexo.																
Responsabilidad	Concejalía de Igualdad															
Calendario	2024		2025				2026				2027				2028	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	T
Indicadores	Talleres para todas las edades Dípticos informativos Publicaciones en RRSS															

Página 59 de 112

Cód. Validación: 7464CJ4SFDJGM6F3K5HP6DPQ
 Verificación: <https://bojtril.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona



MEDIDA 5: Proporcionar información sobre los recursos y servicios existentes a nivel municipal para la mejora de la igualdad entre mujeres y hombres.																
Responsabilidad	Servicios Sociales Ayto.															
Calendario	2024		2025				2026				2027				2028	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T
Indicadores	Dípticos informativos Publicaciones en RRSS															
MEDIDA 6: Informar a la ciudadanía a través de prensa local, RRSS y web municipal sobre las actividades en materia de igualdad que se desarrollen en el municipio.																
Responsabilidad	Servicios Sociales Ayto. Responsables de redes sociales y web municipal en el Ayto.															
Calendario	2024		2025				2026				2027				2028	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T
Indicadores	N.º de publicaciones en prensa y web Alcance de las publicaciones															
MEDIDA 7: Garantizar la responsabilidad institucional en la representación positiva de las mujeres mediante la utilización de la publicidad y el lenguaje no sexistas potenciando que las comunicaciones municipales respeten el principio de igualdad entre mujeres y hombres; evitando transmitir estereotipos sexistas y utilizando lenguaje no discriminatorio.																
Responsabilidad	Servicios Sociales Ayto. Responsables de redes sociales y web municipal en el Ayto.															
Calendario	2024		2025				2026				2027				2028	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T
Indicadores	Guía de lenguaje no sexista Análisis de la evolución de los resultados															

ACTA DEL PLE

Número: 2024-0006 Fecha: 14/11/2024

Cód. Validación: 7464CJ45FDLW6F3K5N26DFQP
Verificación: <https://portal.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 60 de 112

OBJETIVO 3: Prevenir situaciones de discriminación por razón de sexo y de violencia de género.																
MEDIDA 8: Realizar campañas de sensibilización y visibilización (folletos, carteles, exposiciones, etc.) sobre discriminación y violencia de género a la población general y a colectivos específicos.																
Responsabilidad	Concejalía de Igualdad.															
Calendario	2024		2025				2026				2027				2028	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T
Indicadores	N.º de campañas realizadas Alcance															
MEDIDA 9: Programar y realizar actividades de prevención de las desigualdades favoreciendo espacios de reflexión entre mujeres y hombres.																
Responsabilidad	Servicios Sociales Ayto.															
Calendario	2024		2025				2026				2027				2028	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T
Indicadores	N.º de actividades realizadas y su alcance Encuestas de satisfacción a los participantes															

ACTA DEL PLE
 Número: 2024-0006 Fecha: 14/11/2024

Cód. Validación: 7464CJ4SFDJGM6F3K5HPBDFPQP
 Verificación: <https://borriol.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 61 de 112



MEDIDA 10: Conmemorar el "Día internacional de la mujer" el 8 de marzo, intentando mejorar la implicación de la ciudadanía, tejido asociativo y otras fuerzas locales de Borriol.																
Responsabilidad	Concejalía de Igualdad.															
Calendario	2024		2025				2026				2027				2028	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T
Indicadores	Cantidad y calidad de actividades conjuntas entre asociaciones y entidades locales															
MEDIDA 11: Creación de un punto violeta para informar, ofrecer materiales mencionados en otras medidas y proveer de ayuda en casos de emergencia.																
Responsabilidad	Concejalía de Igualdad.															
Calendario	2024		2025				2026				2027				2028	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T
Indicadores	Creación del punto violeta Análisis de su impacto en la sociedad local															

ACTA DEL PLE
 Número: 2024-0006
 Fecha: 4/11/2024
 Código de validación: 7464CJ4SFDJGM6F3K5HP6DPQP
 Verificación: <https://borriol.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 62 de 112



CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y TURISMO

La figura de la mujer se ha visto tradicionalmente invisibilizada o ignorada en el ámbito de la cultura, la educación o el deporte, a pesar de que muchas han realizado importantes hitos en dichos ámbitos. El rendimiento deportivo está marcado no sólo por las diferencias biológicas, sino que se incrementan con las diferencias sociológicas y culturales vivenciadas por las mujeres, marcadas y reglamentadas por la sociedad con pautas diferenciadas para hombres y mujeres. De manera similar ocurre en el ámbito de la ciencia, la historia o el arte, por lo que se destaca la importancia de poner de manifiesto el valor de todas esas mujeres cuyas contribuciones, en mayor o menor medida, constituyeron una aportación a la construcción del mundo en el que vivimos. Esto radica en la trascendencia de visibilizar referentes femeninos que puedan servir de guía o modelo, de símbolo para la motivación de las generaciones futuras. Por ello, se pretende fomentar el reconocimiento de las mujeres en estos espacios, y también promover que las mujeres y niñas de hoy los ocupen de la misma forma que los hombres.

ACTA DEL PEE
Fecha: 14/10/2024
Número: 2024-0006

Cód. Validación: 7464CJ4SFDJGM6F3K5HP6DPQP
Verificación: <https://portal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 63 de 112



OBJETIVO 4: Fomentar actividades con perspectiva de género en la comunidad educativa.																
MEDIDA 12: Colaborar con el Colegio público L’Hebreu, el IES Borriol y las diferentes asociaciones (culturales, AMPAS, de alumnos, juveniles...), proponiendo actividades con perspectiva de género: cuenta cuentos, taller de teatro no sexista, concurso de pintura y redacción con motivo del día Internacional de la Mujer y contra la Violencia de Género, salud y sexualidad, etc.																
Responsabilidad	Dirección Colegio público L’Hebreu Dirección Instituto público IES Borriol Concejalía de Igualdad, infancia y juventud															
Calendario	2024		2025				2026				2027				2028	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T
Indicadores	Talleres para todas las edades Dípticos informativos Publicaciones en RRSS															
MEDIDA 13: Incrementar la información en los centros educativos sobre el acceso de las mujeres a las nuevas ocupaciones, que eliminen prejuicios de género y favorezcan la diversificación profesional																
Responsabilidad	Dirección Colegio público L’Hebreu Dirección Instituto público IES Borriol Concejalía de infancia y juventud															
Calendario	2024		2025				2026				2027				2028	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T
Indicadores	Creación de campañas específicas de selección femenina Garantizar que llegue a las niñas y adolescentes la información sobre los grados universitarios, formaciones profesionales y otros tipos de educación Celebrar días como “El día de la mujer en la ciencia”															
MEDIDA 14: Mantener, desarrollar y ofrecer a los centros educativos talleres de prevención, centrados en los comportamientos respetuosos y en el desarrollo de modelos relacionales sanos y exentos de conductas abusivas.																
Responsabilidad	Dirección Colegio público L’Hebreu Dirección Instituto público IES Borriol Concejalía de infancia y juventud.															

ACTA DE SE
Número: 2024-0006

Fecha: 14/11/2024

Cód. Validación: 7464CJ4SFDJGM6F3K5HP6DPQP
Verificación: <https://borriol.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 64 de 171



Calendario	2024		2025				2026				2027				2028	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T
Indicadores	N.º de cursos formativos impartidos Encuestas de satisfacción por parte de las personas receptoras															
MEDIDA 15: Revisión y edición de módulos curriculares con la participación del Colegio público L'Hebreu, el IES Borriol y espacios de socialización (AFA, formación no reglada, centros sociales/culturales, actividades extraescolares, etc.); con el objetivo de fomentar comportamientos de respeto y conocimiento de las personas jóvenes y adolescentes, además del tratamiento de los roles de género y sus consecuencias primarias y secundarias.																
Responsabilidad	Dirección Colegio público L'Hebreu Dirección Instituto público IES Borriol Concejalía de igualdad, infancia y juventud															
Calendario	2024		2025				2026				2027				2028	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T
Indicadores	N.º de reuniones y acuerdos Currículums efectivamente creados y editados															
OBJETIVO 5: Promover valores de igualdad y eliminar estereotipos sexistas en las actividades culturales, turísticas y deportivas																
MEDIDA 16: Visibilizar el papel relevante de la mujer en la historia, cultura, ciencia, política, tecnología, etc.																
Responsabilidad	Concejalía de Igualdad															
Calendario	2024		2025				2026				2027				2028	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T
Indicadores	Crear campañas de visualización Realizar un calendario de efemérides y hacerlo público en las diferentes plataformas de las que se disponen Crear ferias y talleres de concienciación de la presencia de las mujeres en diferentes disciplinas a lo largo de la historia															

ACTA DEL PLE
 Fecha: 2024/11/11/2024
 Número: 2024-0006

Código: 64CJ4SFDJGM6F3K5HP6DPQP
 Verificación: <https://borriol.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma pública Gestiona | Página 65 de 112



MEDIDA 17: Promover, apoyar y divulgar las iniciativas de mujeres de carácter artístico y deportivo.																
Responsabilidad	Concejalía de Igualdad															
Calendario	2024		2025				2026				2027				2028	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T
Indicadores	Espacios cedidos a las personas y asociaciones que los soliciten con este fin N.º de patrocinios otorgados por las instituciones públicas a las iniciativas independientes Publicidad otorgada a las diferentes iniciativas															
MEDIDA 18: Incorporar a los festejos municipales una actividad que promueva la sensibilización de la discriminación contra la mujer y la violencia de género, como mesas informativas, cartelería, folletos, etc.																
Responsabilidad	Concejalía de Igualdad															
Calendario	2024		2025				2026				2027				2028	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T
Indicadores	N.º y tipos de actividades realizadas en el periodo festivo Afluencia del punto violeta en estas fechas															

ACTA DEL PLE
 Número: 2024-006
 Fecha: 14/11/2024

Cód. Validación: 7464CJ4SFDJGM6F3K5HP6DPQP
 Verificación: <https://portal.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 66 de 112



SECRETARÍA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
 DELEGACIÓN DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO



EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y CONCILIACIÓN

Bajo los obstáculos y dificultades que limitan el acceso de las mujeres al mercado laboral subyace el sexismo entre hombres y mujeres. Algunos de estos obstáculos son: diferencias salariales, presencia en un número reducido de ocupaciones, escasa representación en puestos de responsabilidad, mayores cargas familiares, lo que implica la realización de una doble jornada: laboral y familiar. Además, las mujeres siguen ocupando, mayoritariamente, empleos socialmente asociados al sexo femenino, manteniéndose la segregación ocupacional, que deriva en una feminización de las tareas de cuidado. La incorporación de las mujeres al mercado laboral es un pilar básico para avanzar hacia la igualdad de oportunidades, puesto que la independencia económica, permite la autonomía y la capacidad de decisión propia.

Desde el ámbito de empleo, desarrollo local y conciliación, se pretenden llevar a cabo programas que, por un lado, sensibilicen y concienticen sobre los obstáculos que subyacen a la desigualdad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral y, por otra parte, desarrollar acciones que incrementen la empleabilidad de las mujeres en nuestra ciudad, promover acciones de emprendimiento y fomentar la ocupación de espacios en sectores laborales tradicionalmente masculinizados.

ACTA DEL PLE
Número: 2024-0006
Fecha: 14/11/2024

Cód. Validación: 7464CJ4SFDJGM6F3K5HP6DPQP
Verificación: <https://borriol.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 67 de 112



OBJETIVO 6: Aplicar la perspectiva de género al área de desarrollo local, contribuyendo a la transformación social y económica de Borriol																
MEDIDA 19: Planificar actuaciones municipales de fomento de empleo con perspectiva de género y promoción del empleo juvenil en colaboración con el Programa de Apoyo al Empleo Juvenil.																
Responsabilidad	Servicios sociales del Ayto. Concejalía de infancia y juventud Programa de Apoyo al Empleo Juvenil															
Calendario	2024		2025				2026				2027				2028	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T
Indicadores	Organizar ferias artesanales y empresariales orientadas a la mujer Organizar foros de debate y encuentros de mujeres empresarias y autónomas Realizar jornadas de orientación laboral															
MEDIDA 20: Informar y apoyar al colectivo de personas desempleadas de Borriol, tanto hombres como mujeres, para optimizar su empleabilidad.																
Responsabilidad	Servicios Sociales Ayto. Concejalías de Igualdad y de personal															
Calendario	2024		2025				2026				2027				2028	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T
Indicadores	Exponer la información de los recursos disponibles en la página web del Ayuntamiento.															
MEDIDA 21: Dar a conocer los recursos municipales y autonómicos de apoyo al empleo.																
Responsabilidad	Servicios Sociales Ayto. Concejalías de Igualdad y de personal.															
Calendario	2024		2025				2026				2027				2028	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T
Indicadores	Exponer la información disponible en la página web del Ayuntamiento.															

ACTA DEL PLE
 Número: 2024-0006 Fecha: 14/11/2024
 Código: 7464CJ4SFDJGM6F3K5HF6DPQR
 Verificación: https://borriol.sedelectronica.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona
 Página 68 de 73



MEDIDA 25: Ofrecer servicios de ocio y tiempo libre (ludoteca) para favorecer el respiro familiar en colaboración con el Consejo Local de Infancia y el Programa de Patios Lúdicos.																
Responsabilidad	Dirección de Personal Ayto. Ludoteca ArcoIris Consejo Local de Infancia Programa de Patios Lúdicos Concejalía de cultura y deportes															
Calendario	2024		2025				2026				2027				2028	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T
Indicadores	Nº de acciones de ocio y tiempo libre realizadas para favorecer el respiro familiar Valoración de las personas que hayan hecho uso de estas															

ACTA DEL PLE

Número: 2024-0006 Fecha: 14/11/2024

Cód. Validación: 7464CJ4SFDJGM6F3K5HP6DPQP
 Verificación: <https://borriol.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 70 de 112



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La plena ciudadanía supone igualdad de oportunidades para participar en todos los niveles de toma de decisiones de la vida pública. Por ello, estimular la participación de las mujeres es tarea de la sociedad en su conjunto, y corresponde a los poderes públicos la responsabilidad de abrir los espacios que la faciliten.

El reto, por tanto, es que hombres y mujeres compartan de forma equilibrada todos los espacios públicos y privados, dando paso a una nueva realidad social, económica y laboral que nos permita alcanzar una sociedad igualitaria y más justa. Alcanzar este reto deber ser un compromiso personal, pero también un compromiso colectivo, a través de las asociaciones que defienden estos intereses comunes.

ACTA DEL PLE
 Número: 2024/006
 Fecha: 14/11/2024

OBJETIVO 8: Impulsar una mayor participación de las mujeres en la vida pública del municipio, buscando una participación equilibrada entre hombres y mujeres.																
MEDIDA 26: Fomentar y apoyar el asociacionismo de mujeres y hombres con perspectiva de género.																
Responsabilidad	Ayuntamiento															
Calendario	2024		2025					2026				2027		2028		
	3T	4T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	1T	2T
Indicadores	Registro de la cesión de espacios municipales para la realización de reuniones															

Cód. Validación: 7464CJ4SFDJGM6F3K5HP6DPQP
 Verificación: <https://borriol.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona. Página 112 de 112



MEDIDA 27: Promocionar la visibilidad de mujeres relevantes en ámbitos políticos, empresariales, culturales etc., como parte del empoderamiento de la mujer y sirviendo de ejemplo a la ciudadanía.																
Responsabilidad	Servicios Sociales Ayto. Concejalía de cultura Asociacionismo y participación ciudadana															
Calendario	2024		2025				2026				2027				2028	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T
Indicadores	Número de actividades realizadas Análisis del público conseguido															
MEDIDA 28: Fomentar la paridad en los consejos y órganos de decisión																
Responsabilidad	Concejalía de personal															
Calendario	2024		2025				2026				2027				2028	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T
Indicadores	Número de mujeres y hombres implicados/as en los órganos de decisión															
MEDIDA 29: Fomentar la participación de las mujeres mayores a través de programas de actividades socioculturales y asociativas dirigidas al envejecimiento activo en colaboración con la fundación JIM y su programa de envejecimiento activo.																
Responsabilidad	Servicios Sociales Ayto. Asociacionismo, colaboración con asociaciones del sector terciario															
Calendario	2024		2025				2026				2027				2028	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T
Indicadores	Número de actividades realizadas Análisis del público conseguido															

ACTA DEL PLE
 Fecha: 2024/11/2024
 Número: 2024-0006
 Código: 7464CJ4SFDJGM6F3K5HP6DPQP
 Verificación: https://borriol.sedelectronica.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma pública
 Páginar 2 de 112



SALUD

Puede observarse que en el ámbito de la salud existen diferencias evidentes entre hombres y mujeres, que en unos casos obedecen a factores biológicos y en otros a factores sociales.

Hay problemas de salud que afectan de manera específica a las mujeres, como es el caso del cáncer de útero, la menopausia y las enfermedades relacionadas con su ciclo reproductivo. Hay problemas que afectan tanto a hombres como a mujeres, pero que inciden en mayor medida en éstas, por lo que requieren propuestas adecuadas a sus necesidades.

Por otro lado, los estereotipos sexistas perjudican el estado de salud de las mujeres. La inequitativa distribución de las tareas domésticas, hecho de que las mujeres suelen ser las encargadas del cuidado de las personas dependientes en el ámbito familiar, compatibilizándolo en muchas ocasiones con el trabajo fuera de casa implica una falta de tiempo para sí mismas, con las posibles consecuencias negativas que ello puede provocar en la salud de las mujeres.

Por todo lo indicado hasta el momento, a través del Área de Salud y calidad de vida de este Plan, se pretende mejorar la calidad de vida de las mujeres del municipio de Borriol, desarrollando programas educativos y promoviendo hábitos de vida saludables.

También cabe destacar, el hecho de que la sociedad contemporánea reclama el reconocimiento institucional de forma igualitaria de las diversidades de identidades de género y de orientaciones sexuales ampliando la clásica dicotomía hombre-mujer y desnaturalizando la heterosexualidad obligatoria; una construcción sociocultural demasiado limitada, que no incluye a todas las personas.

A pesar de la existencia de normativa internacional, europea, nacional y local que defiende los derechos sociales fundamentales del colectivo LGTBIQ+, la sociedad continúa mostrando actitudes LGTBIfóbicas de relevancia. Con frecuencia, estas situaciones se invisibilizan y



ACTA DEL PLE
 Fecha: 14/11/2024
 Número: 2024-006

Código de validación: 746444SFDD3M6F3K5HP6KQP
 Verificación: https://borriol.segob.gob.es/verificaci...
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona
 Página 73 de 111

existen de cara a las estadísticas, lo que dificulta su conocimiento para la transformación. Esta invisibilidad ha sido llevada hasta el momento incluso a los Planes de Igualdad, que, salvo contadas excepciones, no han incorporado líneas de trabajo para que la diversidad por identidad de género y orientación sexual sea aceptada. Por ello, teniendo en cuenta que la discriminación todavía existente a la que se enfrentan las personas de este colectivo puede afectar en gran medida a su salud, se hace necesario generar medidas específicas para prevenirla e impulsar su integración en la sociedad.

OBJETIVO 9: Promover el bienestar físico y psicológico de la ciudadanía mediante la aplicación de la perspectiva de género y de la diversidad sexual.															
MEDIDA 30: Otorgar al consultorio de salud dípticos informativos sobre los recursos y servicios de los que disponen las mujeres en situación de violencia de género.															
Responsabilidad	Servicios Sociales Ayto. Centro de Salud														
Calendario	2024		2025				2026				2027				28
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	
Indicadores	N.º dípticos repartidos														
MEDIDA 31: Realizar talleres que mejoren el autoconocimiento y la autoestima de hombres y mujeres de Borriol: arte terapia, respiración, gestión del tiempo y prevención de violencia.															
Responsabilidad	Concejalías de igualdad y salud Centro de Salud														
Calendario	2024		2025				2026				2027				28
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	
Indicadores	N.º de talleres realizados Análisis del público conseguido														

ACTA DEL PLE
 Número: 2024-0006
 Fecha: 04/11/2024

Código de Validación: 7464CJ4SFDJGM6F3K5LH6DPQD
 Verificación: <https://borriol.sedelectronica.es>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 74 de 112



MEDIDA 32: Planificar y realizar talleres de promoción de la salud y adquisición de hábitos saludables en la mujer, autocuidado, así como sobre salud sexual y reproductiva.																
Responsabilidad	Concejalías de igualdad y salud															
Calendario	2024		2025				2026				2027				2028	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T
Indicadores	N.º de talleres realizados Análisis del público conseguido															
MEDIDA 33: Colaborar con los servicios públicos de salud en la sensibilización y formación sobre la diversidad sexual y de género en la salud.																
Responsabilidad	Concejalías de igualdad y salud Centro de Salud															
Calendario	2024		2025				2026				2027				2028	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T
Indicadores	N.º de formaciones realizadas a los/las profesionales del consultorio de salud en diversidad sexual y de género															
MEDIDA 34: Realización de programas de prevención y tratamiento de patologías padecidas exclusivamente por mujeres o que presentan mayor grado de incidencia en las mismas: cáncer de mama, cáncer de útero, menopausia, osteoporosis																
Responsabilidad	Concejalías de igualdad y salud Centro de Salud															
Calendario	2024		2025				2026				2027				2028	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T
Indicadores	N.º de actuaciones realizadas (p.ej. Conmemoración del día internacional contra el cáncer de mama, 19 de octubre)															

Cód. Validación: 7464CJ4SFDJGM6F3K5HF6DPQP
 Verificación: https://borriol.sedelectronica.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 75 de 112
 Número: 2024-0006 Fecha: 14/01/2024



MEDIDA 35: Creación de un protocolo específico de atención a la salud de personas trans																
Responsabilidad	Concejalía de salud Centro de Salud															
Calendario	2024		2025				2026				2027				2028	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T
Indicadores	Documento del protocolo de atención															

ACTA DEL PLE
 Número: 2024-0006 Fecha: 14/11/2024

Cód. Validación: 7464CJ4SFDJGM6F3K5HP6DPQP
 Verificación: <https://portal.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 76 de 112



MUJER Y SERVICIOS SOCIALES

La interseccionalidad que atraviesa al colectivo de mujeres exige hacer hincapié en el estudio de su entorno. En ciertos contextos sociales se presentan determinados factores de riesgo que generan desventajas generalizadas en términos de educación, empleo, vivienda y recursos. Estas desigualdades de acceso influyen en la disminución de oportunidades para crear otro medio vital y potencian el deterioro de esta situación, si éstas persisten en el tiempo.

Por consiguiente, la inexistencia de una igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres puede afectar, más intensamente, a ciertos grupos de mujeres. La injusticia que supone el sexismo puede convertirse en otro factor de riesgo y aumentar la vulnerabilidad social de algunas mujeres que comparten determinadas características vitales (p.ej.: migrantes, racializadas, con discapacidad, pertenecientes al colectivo LGBTIQ+, de la tercera edad, sin hogar, con alguna patología, de ciertas comunidades religiosas, en contexto de prostitución...). En última instancia, la calidad de vida y desarrollo de las capacidades personales de una parte de la ciudadanía, se ve afectada. Por lo tanto, es importante emprender acciones para prevenir situaciones de precariedad y/o exclusión social de determinados grupos de mujeres, con el fin de dar respuesta a sus necesidades a través del fortalecimiento de los recursos individuales y del respeto a la autonomía personal de cada mujer.

ACTA DEL PLE
 Número: 24-006
 Fecha: 14/11/2024

Cód. Validación: 7464CJ4SFDJGM6F3K5HP6DPQP
 Verificación: <https://portal.sedelectronica.es/DocumentoFirmadoElectronicamenteDesdeLaPlataformaesPublicaGestiona> | Página 77 de 112



OBJETIVO 10: Prestar servicios con perspectiva de género que mejoren la calidad de vida de las mujeres de Borriol, atendiendo al principio de interseccionalidad																
MEDIDA 36: Recogida de información sobre la situación de las mujeres migrantes en Borriol																
Responsabilidad	Servicios Sociales Ayto.															
Calendario	2024		2025				2026				2027				2028	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T
Indicadores	Recopilación de datos segregados por lugares de origen															
MEDIDA 37: Conocer la situación y las necesidades de las mujeres mayores y mujeres con alguna discapacidad en colaboración con el Servicio de ayuda a domicilio y el Servicio de promoción y autonomía personal																
Responsabilidad	Servicios Sociales Ayto. Servicio de ayuda a domicilio (SAD) Servicio de promoción y autonomía personal (SPAP)															
Calendario	2024		2025				2026				2027				2028	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T
Indicadores	Recopilación de datos de la población anciana de Borriol segregados por sexo Recopilación de datos de la población con discapacidad en Borriol segregados por sexo															
MEDIDA 38: Divulgación de investigaciones en las que se refleje las necesidades de las mujeres de etnia gitana.																
Responsabilidad	Servicios Sociales Ayto. Centro de Salud															
Calendario	2024		2025				2026				2027				2028	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T
Indicadores	Estrategias de difusión Publicación en página web del Ayto.															

ACTA DEL PLE
 Fecha: 14/11/2024
 Número: 2024-906

Código: 7454CJ4SFDJGM6F3K5HF6DGP
 Verificación: <https://borriol.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 112



MEDIDA 39: Comunicación de las necesidades detectadas en cada colectivo a los organismos pertinentes.																
Responsabilidad	Servicios Sociales Ayto.															
Calendario	2024		2025				2026				2027				2028	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T
Indicadores	Registro de comunicaciones y articulaciones con los organismos pertinentes															
MEDIDA 40: Realizar talleres de intervención socio comunitaria que fomenten la no discriminación entre mujeres y hombres: Talleres con perspectiva de género de autoestima y educación emocional, de control de estrés, gestión del tiempo y prevención de violencia, entre otros.																
Responsabilidad	Servicios Sociales Ayto.															
Calendario	2024		2025				2026				2027				2028	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T
Indicadores	N.º de talleres realizados Análisis del público conseguido desagregado por sexo y															

ACTA DEL PLE
 Fecha: 14/11/2024
 Número: 2024-0006

Cód. Validación: 7464CJ4SFDJGM6F3K5HP6DPQP
 Verificación: <https://portal.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 79 de 112



VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia de género o violencia contra las mujeres se ha ejercido históricamente y, a pesar de los avances conseguidos en el camino hacia la igualdad de oportunidades, se continúa ejerciendo bajo los parámetros de una sociedad estructurada según el desequilibrio de las relaciones de poder y a causa de la socialización de mujeres y hombres desde la perspectiva patriarcal.

Nuestra constitución española en su artículo 15 proclama el derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso puedan someternos a tortura ni penas o tratos inhumanos o denigrantes y en su artículo 14 establece la igualdad de todos ante la ley, prohibiendo cualquier discriminación por razón de sexo. Por ello, la violencia hacia las mujeres es un atentado a dichos artículos y desde este Plan de Igualdad se trabajará para prevenirla, detectarla y actuar en aras de su erradicación.

Asimismo, el ayuntamiento de Borriol cuenta con un Plan contra la Violencia de Género, el cual se implementará en concordancia con el presente Plan de Igualdad.

ACTA DEL PLE
 Número: 2024-0006 Fecha: 10/11/2024

OBJETIVO 11: Contribuir a la prevención, detección y erradicación de la violencia de género en el municipio de Borriol														
MEDIDA 41: Prestar servicios específicos contra la Violencia de Género, ofreciendo atención integral (social, psicológica y jurídica) a las mujeres víctimas de violencia, a sus hijos/as y personas dependientes.														
Responsabilidad	Servicios Sociales Ayto. Seguridad ciudadana. Centro de Salud													
Calendario	2024		2025				2026				2027			
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Indicadores	N.º de intervenciones realizadas anualmente N.º de derivaciones a organismos específicos													

Página 80 de 112
 Cód. Validación: 764CJ45FD7GMEF3K5HP6DPQP
 Verificación: https://borriol.sedelectronica.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona



MEDIDA 42: Desarrollar proyectos comunitarios enfocados en la violencia contra las mujeres, fomentando la participación tanto de hombres como mujeres																
Responsabilidad	Servicios Sociales Ayto. Seguridad ciudadana.															
Calendario	2024		2025				2026				2027				2028	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T
Indicadores	N.º de proyectos desarrollados Alcance y participación de estos															
MEDIDA 43: Intervención en unidades familiares en contexto de violencia de género en colaboración																
Responsabilidad	Servicios Sociales Ayto.															
Calendario	2024		2025				2026				2027				2028	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T
Indicadores	N.º de intervenciones realizadas anualmente Seguimiento de casos															
MEDIDA 44: Tramitación de Ayudas de Urgente Necesidad a mujeres víctimas de violencia de género que no dispongan de recursos económicos suficientes																
Responsabilidad	Servicios Sociales Ayto.															
Calendario	2024		2025				2026				2027				2028	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T
Indicadores	Recopilación de datos de la población víctima de violencia de género de Borriol Registro de las solicitudes de Ayudas de Urgente Necesidad															

AGTA DEL PLE
 Fecha: 14/02/2024
 Número: 2024-0006

Cód. Validación: 7464CJ4SFDJGM6F3K5HP6DPQP
 Verificación: <https://borriol.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 61 de 62



OBJETIVO 12: Contribuir a crear una conciencia social respecto a la realidad de la violencia de género en el municipio de Borriol																
MEDIDA 45: Apoyar y fomentar todas aquellas actividades contra la violencia de género que se programen desde servicios específicos municipales, asociaciones, centros escolares, etc.																
Responsabilidad	Servicios Sociales Ayto.															
Calendario	2024		2025				2026				2027				2028	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T
Indicadores	N.º de actividades realizadas Registro de espacios utilizados para dichas actividades															
MEDIDA 46: Conmemoración del 25 de noviembre: "Día Internacional contra la Violencia de Género"																
Responsabilidad	Concejalía de igualdad.															
Calendario	2024		2025				2026				2027				2028	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T
Indicadores	Manifiesto del acto conmemorativo Alcance y participación de estos															
MEDIDA 47: Fomentar y apoyar campañas de prevención de la Violencia de Género para la población infantil y adolescentes en el colegio del municipio.																
Responsabilidad	Servicios Sociales Ayto.															
Calendario	2024		2025				2026				2027				2028	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T
Indicadores	N.º de campañas realizadas N.º de alumnado participantes															

ACTA DEL PLE
 Fecha: 14/11/2024
 Número: 2024-0006

Página 82 de 112
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona

Cód. Validación: 7464CJ4SFDJGM6F3K5HP6DPQP
 Verificación: <https://borriol.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona



DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO

La atención a la diversidad sexual y de género es un pilar fundamental en la construcción de una sociedad inclusiva y equitativa. Esta atención implica reconocer y respetar las diversas identidades y orientaciones sexuales que componen el tejido social, garantizando que todas las personas, sin importar su orientación sexual o identidad de género, tengan acceso a los mismos derechos y oportunidades. En el ámbito municipal y rural, la importancia de esta atención se magnifica debido a las características propias de estos entornos.

En muchas áreas rurales y municipales, las personas de la comunidad LGTBIQ+ pueden enfrentar desafíos únicos, tales como el aislamiento, la falta de recursos y servicios específicos, y una mayor prevalencia de prejuicios y discriminación. La implementación de políticas inclusivas y programas de apoyo en estos entornos no solo promueve el bienestar y la seguridad de estas personas, sino que también enriquece a la comunidad en su conjunto al fomentar la diversidad y la cohesión social.

Asimismo, los gobiernos locales tienen un papel crucial en la promoción de la igualdad y la protección de los derechos de todos sus ciudadanos. Al adoptar medidas que visibilicen y respalden la diversidad sexual y de género, las administraciones municipales y rurales pueden ser catalizadoras de cambio positivo, demostrando que el respeto y la inclusión son valores fundamentales para el desarrollo sostenible y armónico de cualquier sociedad.

El Ayuntamiento de Borriol llevó a cabo un diagnóstico situacional de la diversidad sexual y de género en el ayuntamiento para poder tomar conciencia de la gravedad del asunto.

Tras este diagnóstico y la evidencia de que la actuación en este ámbito era fundamental, el Ayuntamiento de Borriol elaboró un eje



ACTA DEL PLE
Número: 2024-0006
Fecha: 10/11/2024

Cód. Validación: 704HCJ4SFDJGM6F3X5HP60PQP
Verificación: https://borriol.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma esPublica
Página 83 de 112

actuación con los objetivos la incorporación de la perspectiva LGTBIQ+ y la igualdad de trato en las diferentes áreas de la política municipal; la lucha contra la discriminación, acoso y violencia por razón de diversidad sexual y de género; y la coordinación de acciones que fomenten el respeto, la promoción y la visibilidad de la diversidad en materia de diversidad sexual y de género en el ámbito rural.

ACTA DEL PLE
Número: 2024-0006 Fecha: 14/11/2024

Cód. Validación: 7464CJ4SFDJGM6F3K5HP6DPQP
Verificación: <https://portal.sedelectronica.es/Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona> | Página 84 de 112



OBJETIVO 13: Incorporar la perspectiva LGTBIQ+ y la igualdad de trato en las diferentes áreas de la política municipal																
MEDIDA 48: Formación y sensibilización del personal municipal en colaboración con la Servicio Orienta																
Responsabilidad	Departamentos de RRHH y de Igualdad del Ayuntamiento Servicio Orienta															
Calendario	2024		2025				2026				2027				2028	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T
Indicadores	N.º de formaciones realizadas N.º de personas que han recibido la formación Valoración de la formación por las personas que han participado															
MEDIDA 49: Garantizar que la documentación municipal reconozca la realidad de las personas LGTBI (adecuar los formularios y la documentación propia a la diversidad de modelos familiares y la pluralidad de identidades de género) en colaboración con el Servicio Orienta																
Responsabilidad	Departamento de RRHH del Ayuntamiento Servicio Orienta															
Calendario	2024		2025				2026				2027				2028	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T
Indicadores	N.º de formularios y fichas adaptados															
MEDIDA 50: Inclusión de las mujeres trans como grupo específico en las cláusulas sociales de la contratación municipal en colaboración con el Servicio Orienta																
Responsabilidad	Departamento de RRHH del Ayuntamiento Servicio Orienta															
Calendario	2024		2025				2026				2027				2028	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T
Indicadores	Existencia de la cláusula N.º de mujeres trans que se han presentado a las ofertas N.º de mujeres trans seleccionadas															

ACTA DEL PLENO
 Número: 2024-0006
 Fecha: 2024-01-11/2024
 Página 85 de 112
 Cod. Validación: 7464CJ4SFDJGM6F3K5ND6DPQP
 Verificación: https://biprrriol.sedelectronica.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona



MEDIDA 51: Promover relaciones e intercambio de experiencias y buenas prácticas con otras administraciones e instituciones mediante la participación y colaboración en eventos formativos en materia LGTBI en colaboración con el Servicio Orienta																
Responsabilidad	Departamentos de Igualdad, Juventud y Participación del Ayuntamiento Servicio Orienta															
Calendario	2024		2025				2026				2027				2028	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T
Indicadores	N.º de intercambio de experiencias															
MEDIDA 52: Incluir en la comunicación del Ayuntamiento el objetivo de visibilizar la diversidad sexual y de género, con perspectiva interseccional en colaboración con el servicio Orienta																
Responsabilidad	Departamento de Comunicación, RRSS y web Servicio Orienta															
Calendario	2024		2025				2026				2027				2028	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T
Indicadores	N.º de comunicaciones que visibilicen la diversidad sexual															
MEDIDA 53: Incentivar el asociacionismo LGTBIQ+ en colaboración con el Servicio Orienta																
Responsabilidad	Departamentos de Igualdad, Juventud y Participación del Ayuntamiento Servicio Orienta															
Calendario	2024		2025				2026				2027				2028	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T
Indicadores	N.º de entidades LGTBIQ+ del municipio Acciones realizadas y/o organizadas por asociaciones LGTBIQ+ provinciales en el municipio con la colaboración de asociaciones locales															

ACTA DEL PLE
 Número: 2023-0006 Fecha: 14/11/2024

Página 6 de 112

Cód. Validación: 7464CJ4SFDJGM6F3K54P67QP
 Verificación: <https://portal.sedelectronica.es/Documentos/Pleno>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona



MEDIDA 54: Promoción de la perspectiva de diversidad sexual y de género en el diseño y planificación de la política intercultural y de ciudadanía en colaboración con el Servicio Orienta																	
Responsabilidad	Departamentos de Cultura y Juventud del Ayuntamiento Servicio Orienta																
Calendario	2024				2025				2026				2027				2028
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	
Indicadores	N.º de espacios y actos dirigidos a personas de origen diversos a personas de origen diverso a los que acuden a las asociaciones LGTBIQ+																
MEDIDA 55: Garantizar la información de calidad y acceso a recursos específicos sobre diversidad sexual y de género en colaboración con el Servicio Orienta																	
Responsabilidad	Departamentos de Bienestar social, Igualdad y Juventud del Ayuntamiento Policía Local Servicio Orienta																
Calendario	2024				2025				2026				2027				2028
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	
Indicadores	N.º de personas que han recibido la información																
MEDIDA 56: Formación específica a los y las responsables de comunicación para dotarlos de conocimientos con el fin de incorporar la realidad LGTBIQ+ en la comunicación y en el conjunto de productos comunicativos municipales en colaboración con el Servicio Orienta																	
Responsabilidad	Departamentos de Comunicación e Igualdad del Ayuntamiento Servicio Orienta																
Calendario	2024				2025				2026				2027				2028
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	
Indicadores	N.º de formaciones realizadas N.º de personas que han recibido la formación Valoración de la formación por las personas que han																

AGTAD DEL PLE
 Número: 2024-0006 Fecha: 14/11/2024
 Código: 7464CJ4SFDJGM3K5H69DFQP
 Verificación: https://boj.rrii.es/boj/verificacion-electronica.aspx?codigo=7464CJ4SFDJGM3K5H69DFQP
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma es.pública Gestiona | 14/11/2024 | 112



	participado															
MEDIDA 57: Visibilizar al colectivo LGTBIQ+ en el nombre de calles y plazas utilizando múltiples y diversos referentes LGTBIQ+ en colaboración con el Servicio Orienta																
Responsabilidad	Departamentos de Igualdad y Urbanismo del Ayuntamiento Servicio Orienta															
Calendario	2024		2025				2026				2027				2028	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T
Indicadores	N.º de calles o plazas con nombres de personas LGTBIQ+															
MEDIDA 58: Promoción de imágenes que hagan referencia explícita a la realidad LGTBIQ+ en conjunto de las comunicaciones del ayuntamiento, sobre todo en las difusiones turísticas en colaboración con el Servicio Orienta																
Responsabilidad	Departamentos de Comunicación, Turismo, Igualdad y Juventud del Ayuntamiento Servicio Orienta															
Calendario	2024		2025				2026				2027				2028	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T
Indicadores	N.º de imágenes difundidas															

ACTA DEL PPE
 Fecha: 14/11/2024
 Número: 2024-0006

Cód. Validación: 7464CJ4SFDJGM6F3K5HP6DPQP
 Verificación: <https://borriol.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 88 de 112



OBJETIVO 14: Luchar contra la discriminación, acoso y violencia por razón de orientación sexual, identidad sexual, expresión de género y características sexuales y de la diversidad familiar (LGTBIfobia) y contra los delitos de odio.																
MEDIDA 59: Establecer una coordinación con la oficina ORIENTA con un protocolo de derivación de los diferentes servicios municipales de atención directa																
Responsabilidad	Departamentos de Servicios sociales, Igualdad y Juventud del Ayuntamiento Policía Local Servicio Orienta															
Calendario	2024		2025				2026				2027				2028	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T
Indicadores	Tipo de colaboración N.º de casos derivados Creación del protocolo de derivación															
MEDIDA 60: Impulsar campañas de sensibilización sobre LGTBIfobia. Realización de talleres sobre diversidad sexual y de género y de prevención de la LGTBIfobia dentro de las competencias municipales en los centros educativos y a las AAS en colaboración con el servicio Orienta																
Responsabilidad	Departamentos de Igualdad, Juventud y Educación Ayuntamiento Policía Local Servicio Orienta															
Calendario	2024		2025				2026				2027				2028	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T
Indicadores	N.º de campañas N.º de talleres realizados N.º de personas que han recibido la formación Valoración del taller por las personas que han participado															
MEDIDA 61: Incluir en el Protocolo para la prevención, detección y actuación frente a los supuestos de violencia, acoso y discriminación en el ayuntamiento de Borriol, el acoso por motivos de orientación sexual e identidad y expresión de género en colaboración con el Servicio Orienta																
Responsabilidad	Departamento de RRHH del Ayuntamiento Servicio Orienta															

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO Nº 14/2024
 Fecha: 14/11/2024
 Código: 2024-0008
 Plataforma esPublico Gestiona | Página 89 de 112
 Cód. Validación: 7464CJ4SFDJGSRF361600DPQPQ
 Verificación: https://borriol.sedelectronica.es/portal/validacion.aspx?codigo=7464CJ4SFDJGSRF361600DPQPQ
 Documento firmado electrónicamente



Calendario	2024		2025				2026				2027				2028	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T
Indicadores	Aprobación del Protocolo para la prevención, detección y actuación frente a los supuestos de violencia, acoso y discriminación en el Ayuntamiento de Borriol Campañas de difusión del protocolo entre la plantilla															
MEDIDA 62: Formar a la plantilla de bienestar social, igualdad y juventud en realidades LGTBIQ+ en colaboración con el Servicio Orienta																
Responsabilidad	Departamentos de Bienestar social del Ayuntamiento Servicio Orienta															
Calendario	2024		2025				2026				2027				2028	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T
Indicadores	N.º de formaciones realizadas N.º de personas que han recibido la formación Valoración de la formación por las personas que han participado															

ACTA DEL PLE
 Número: 2024-0006 Fecha: 14/11/2024

Cód. Validación: 7464CJ4SFDJGM6F3K5HP6DPQP
 Verificación: <https://borriol.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 90 de 112



OBJETIVO 15: Coordinación de acciones que fomenten el respeto, la promoción y la visibilidad de la diversidad en materia de orientación sexual, identidad sexual, expresión de género y características sexuales y de la diversidad familiar en el ámbito rural																
MEDIDA 63: Adquisición por la biblioteca de un fondo específico sobre diversidad sexual y de género y que este catalogado de manera específica																
Responsabilidad	Biblioteca municipal															
Calendario	2024		2025				2026				2027				2028	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T
Indicadores	N.º de títulos del fondo															
MEDIDA 64: Realización de actos donde esté presente la realidad LGTBI (presentación de libros, charlas, conciertos, exposiciones, obras de teatro, juegos de cine...)																
Responsabilidad	Departamento de Cultura del Ayuntamiento															
Calendario	2024		2025				2026				2027				2028	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T
Indicadores	N.º de actos realizados															
MEDIDA 65: Formación a árbitros, entrenadores/as y dirigentes de los clubs deportivos en diversidad sexual y de género en colaboración con el Servicio Orienta																
Responsabilidad	Servicio de Deportes del Ayuntamiento Servicio Orienta															
Calendario	2024		2025				2026				2027				2028	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T
Indicadores	N.º de formaciones realizadas N.º de personas que han recibido la formación. Valoración de la formación por las personas que han participado															

AGTA DEL PL...
 Fect... 2024-0006
 Número: 28
 Código: 91 de 112
 esPublico Gestiona



Cód. Validación: 7464CJ4SFDJGM6F3K5F6DFOR
 Verificación: https://borrill.sedelectronica.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona

MEDIDA 66: Promover unas fiestas municipales inclusivas y libres de LGTBIfobia a través del diseño de campañas informativas contra la discriminación por razón de diversidad sexual y/o de género y la inclusión de puntos de sensibilización y atención en las fiestas (puntos arcoíris) en colaboración con el servicio Orienta																
Responsabilidad	Servicio de Fiestas del Ayuntamiento Servicio Orienta															
Calendario	2024		2025				2026				2027				2028	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T
Indicadores	N.º de puntos arcoíris, violeta y/o PAVE. instalados. N.º de campañas informativas															

ACTA DEL PLE
 Número: 2024-0006 Fecha: 14/11/2024

Cód. Validación: 7464CJ4SFDJGM6F3K5HP6DPQP
 Verificación: <https://borriol.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 92 de 112



JUVENTUD

En los últimos años, se puede apreciar a nivel social que el valor de la igualdad de género ha calado con fuerza en los/las más jóvenes. Se observa claramente una notable asimilación por parte de la juventud del discurso emancipador de las mujeres, que deja atrás la tolerancia hacia conductas más protectoras y de infantilización. También existe una mayor aceptación de las diversidades sexuales y de género por parte de los y las jóvenes que por parte de otras generaciones anteriores. Sin embargo, permanece todavía la creencia de que los estereotipos como la sensibilidad, los cuidados o la belleza están estrechamente ligados a las mujeres. Estos estereotipos basados en género asignado a cada sexo todavía se continúan arrastrando; ya que si echamos un vistazo a nuestra sociedad, aún encontramos juguetes diferenciados para niñas y para niños, por ejemplo. En este sentido, considerando que todavía queda un largo recorrido para que exista una igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, se hace imprescindible fomentar la especial implicación de la población juvenil como garantes de la igualdad en el futuro.

ACTA DEL BLEN
 Número: 2024-0006
 Fecha: 14/11/2024

OBJETIVO 16: Promover los valores igualitarios en la juventud.															
MEDIDA 67: Realizar actividades en horario lectivo para transmitir valores no sexistas al alumnado de Borriol en colaboración con los programas de juventud de Xarxa Jove y el Centro de información juvenil															
Responsabilidad	Servicios Sociales Ayto. Programa Xarxa Jove Centro de información juvenil														
Calendario	2024		2025				2026				2027				28
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	2T
Indicadores	N.º de campañas realizadas N.º de alumnado participante														

Cód. Validación: 764CJ45FD7GMEF3K5HP6DPQP
 Verificación: <https://borriol.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona



MEDIDA 68: Aprovechar los espacios físicos y sociales dedicados a la juventud para el desarrollo de actividades no sexistas y motivantes para los/las jóvenes de Borriol en colaboración los programas de juventud de Xarxa Jove y el Centro de información juvenil.																
Responsabilidad	Servicios Sociales Ayto. Programa Xarxa Jove Centro de información juvenil															
Calendario	2024		2025				2026				2027				2028	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T
Indicadores	Registro de la cesión de espacios para las actividades propuestas															
MEDIDA 69: Facilitar información afectiva-sexual con perspectiva de género de acuerdo con las necesidades de cada edad en colaboración los programas de juventud de Xarxa Jove y el Centro de información juvenil.																
Responsabilidad	Servicios Sociales Ayto. Programa Xarxa Jove Centro de información juvenil															
Calendario	2024		2025				2026				2027				2028	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T
Indicadores	N.º de charlas realizadas N.º de jóvenes participantes desagregado por sexo y edad															
MEDIDA 70: Realizar campañas de sensibilización y concienciación sobre igualdad dirigidas a la juventud, utilizando para ello las nuevas tecnologías y los nuevos medios de información y comunicación en colaboración con el Centro de información juvenil																
Responsabilidad	Servicios Sociales Ayto. Centro de información juvenil															
Calendario	2024		2025				2026				2027				2028	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T
Indicadores	N.º de campañas realizadas N.º de jóvenes participantes desagregado por sexo y edad															

ACTA DEL PLE
 Número: 2024/006 Fecha: 14/11/2024
 Cód. Validación: 7464C74SFJDJGM6F3K5HP6DT
 Verificación: https://borriol.sedelectronica.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 22



SEGURIDAD

El ámbito de seguridad tradicionalmente ha estado fuertemente sesgado por la jerarquía sexo-genérica entre hombres y mujeres, siendo ocupado en mayor medida por hombres y dificultando el acceso a las mujeres en estos espacios.

Durante los últimos años se han producido cambios en este sentido, y se considera necesaria y pertinente la presencia de mujeres en el cuerpo. Esto implica la necesidad de adquirir una perspectiva de género que contemple las necesidades de todas las personas que trabajan en seguridad. Es importante incidir en este sector porque es el encargado principal de actuar en contra de las acciones de violencia y de promover la igualdad en toda la ciudadanía. La transversalización de género ha de comenzar por la propia plantilla de seguridad, reduciendo las cargas de los roles y estereotipos de género, reconociendo el importante papel de las mujeres. Esto resulta fundamental para poder promover la igualdad en la ciudadanía, que se trata de un sector que trabaja con casos de situación o riesgo de exclusión social, atiende a víctimas de violencia de género y pueden intervenir en situaciones de discriminación; pero para ello, como se ha señalado, han de estar formados/as y preparados/as para trabajar con perspectiva de género.

OBJETIVO 17: Conseguir una labor de seguridad que tenga en cuenta las diferencias entre hombres y mujeres y que proteja a las víctimas de violencia de género.

MEDIDA 71: Fomentar el intercambio de buenas prácticas entre los cuerpos de seguridad que intervienen en Borriol

Responsabilidad

Servicios Sociales Ayto.
Seguridad ciudadana
Fuerzas de seguridad municipales y autonómicas
Centro de Salud

AGTA DEL PLE
 Número: 020260006 Fecha: 15/11/2024
 Código: 7464CJ4SFDJGM6F3K0IP6DPQP
 Verificación: <https://borriol.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 95 de 112



SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO



Calendario	2024		2025				2026				2027				2028	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T
Indicadores	Canal de comunicación entre los distintos cuerpos de seguridad															
MEDIDA 72: Promover acciones formativas en materia de igualdad, violencia de género y LGBTIfobia a los cuerpos y fuerzas de seguridad municipales; y la detección de los delitos de odio y procedimientos de actuación en caso de enfrentarse a un supuesto delito de odio.																
Responsabilidad	Servicios Sociales Ayto. Cuerpos de Seguridad															
Calendario	2024		2025				2026				2027				2028	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T
Indicadores	N.º de formaciones realizadas N.º de personas que han recibido la formación Valoración de la formación por las personas que han participado															
MEDIDA 73: Elaborar una guía de actuación para casos de discriminación por violencia machista y ataques LGBTIfóbicos.																
Responsabilidad	Servicios Sociales Ayto. Cuerpos de Seguridad															
Calendario	2024		2025				2026				2027				2028	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T
Indicadores	Guía de actuación realizada															
MEDIDA 74: Trabajar la prevención de la violencia, la detección y la actuación en contra de esta, de manera conjunta con el tejido asociativo de la población.																
Responsabilidad	Servicios Sociales Ayto. Cuerpos de Seguridad															

ACTA DEL PLE
 Número: 2024-0006 Fecha: 14/11/2024

Cód. Validación: 7464GJ4SFDJG61X5HP6DPQP
 Verificación: <https://portal.sede.sspa.es/DocumentoFirmadoElectronicoDetalle.aspx?Id=112>



Calendario	2024		2025				2026				2027				2028	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T
Indicadores	Actas de reuniones para diseñar herramientas de detección y actuación															

ACTA DEL PLE
 Número: 2024-0006 Fecha: 14/11/2024

Cód. Validación: 7464CJ4SFDJGM6F3K5HP6DPQP
 Verificación: <https://portal.sedelectronica.es/Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona> | Página 97 de 112





Cód. Validación: 7464C.4SFDJGM6.3K6HP6DPQP
Verificación: <https://borriol.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 98 de 112

ACTA DEL PLE

Número: 2024-0006 Fecha: 14/11/2024



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El diagnóstico o evaluación inicial del Plan Municipal de Igualdad adopta las herramientas necesarias para conocer la realidad existente en este ámbito de actuación. En este sentido, su elaboración y estudio, nos ha permitido detectar posibles líneas de intervención, así como conocer el territorio, población y características de Borriol.

El seguimiento o evaluación continua de este Plan Municipal de Igualdad va a ayudar a determinar el progreso o impacto en la población, a la vez que facilitará la detección de necesidades que vayan surgiendo para adaptar su puesta en marcha.

De la misma manera, la evaluación final es necesaria para determinar el grado de cumplimiento de los objetivos y de esta manera detectar debilidades y fortalezas con el objetivo de seguir mejorando la implantación de medidas. También, la detección de nuevas necesidades o demandas posibilitará el planteamiento de nuevas líneas de trabajo para futuros Planes.

La evaluación continua o de seguimiento será realizada por la Comisión de Igualdad.

ACTA DEL PL...
Número: 2024-006
Fecha: 14/11/2024

Cód. Validación: 7464CJ4SFDJGM6F3K5HP6DPQP
Verificación: <https://borriol.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 99 de 112



CALENDARIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS

MEDIDA	SEGUIMIENTO	EVALUACIÓN
OBJETIVO 1		
1	Octubre 2024	Junio 2028
2	Septiembre 2025	Junio 2028
3	Mayo 2026	Junio 2028
OBJETIVO 2		
4	Mayo 2026	Junio 2028
5	Mayo 2026	Junio 2028
6	Mayo 2026	Junio 2028
7	Mayo 2026	Junio 2028
OBJETIVO 3		
8	Septiembre 2025, 2026, 2027	Junio 2028
9	Abril 2025, 2026, 2027	Junio 2028
10	Abril 2025, 2026, 2027	Junio 2028
11	Abril 2026	Junio 2028
OBJETIVO 4		
12	Enero 2025, 2026, 2027	Junio 2028
13	Septiembre 2025, 2026, 2027	Junio 2028
14	Mayo 2025, 2026, 2027	Junio 2028
15	Septiembre 2025, 2026, 2027	Junio 2028
OBJETIVO 5		
16	Septiembre 2025, 2026, 2027	Junio 2028
17	Mayo 2026	Junio 2028
18	Octubre 2025, 2026, 2027	Junio 2028
OBJETIVO 6		
19	Octubre 2025, 2026, 2027	Junio 2028
20	Septiembre 2025, 2027	Junio 2028
21	Mayo 2026	Junio 2028

ACTA DEL PLE
 Número: 2024-0006 Fecha: 14/11/2024
 Código de Verificación: 7464CJ4SFDJGM6F3K5HP6DFQP
 Verificación: <https://portal.sedelectronica.es/DocumentoFirmadoElectronicamenteDesdeLaPlataformaEsPublica>
 Página 100 de 112



OBJETIVO 7		
22	Mayo 2026	Junio 2028
23	Abril 2025, 2026, 2027	Junio 2028
24	Septiembre 2026	Junio 2028
25	Noviembre 2026	Junio 2028
OBJETIVO 8		
26	Noviembre 2026	Junio 2028
27	Octubre 2025, 2026, 2027	Junio 2028
28	Mayo 2026	Junio 2028
29	Septiembre 2025, 2026, 2027	Junio 2028
OBJETIVO 9		
30	Enero 2025	Junio 2028
31	Octubre 2025, 2026, 2027	Junio 2028
32	Mayo 2025, 2026, 2027	Junio 2028
33	Junio 2025	Junio 2028
34	Septiembre 2025, 2026, 2027	Junio 2028
35	Junio 2025	Junio 2028
OBJETIVO 10		
36	Febrero 2027	Junio 2028
37	Junio 2027	Junio 2028
38	Febrero 2027	Junio 2028
39	Noviembre 2027	Junio 2028
40	Junio 2025, 2026, 2027	Junio 2028
OBJETIVO 11		
41	Noviembre 2026	Junio 2028
42	Noviembre 2026	Junio 2028
43	Diciembre 2027	Junio 2028
44	Diciembre 2026	Junio 2028
OBJETIVO 12		
45	Octubre 2026	Junio 2028
46	Febrero 2025, 2026, 2027	Junio 2028

ACTA DEL PLE
 Número: 2024-0006 Fecha: 14/11/2024

Página 101 de 112

Cód. Validación: 7464CJ4\$FDJGM6F3K5#P6DPQP
 Verificación: <https://portal.sedelectronica.es/DocumentoFirmadoElectronicamenteDesdeLaPlataformaesPublicaGestiona>



47	Junio 2026	Junio 2028
OBJETIVO 13		
48	Junio 2026	Junio 2028
49	Junio 2026	Junio 2028
50	Junio 2026	Junio 2028
51	Abril 2025, 2026, 2027	Junio 2028
52	Mayo 2026	Junio 2028
53	Mayo 2026	Junio 2028
54	Junio 2026	Junio 2028
55	Junio 2026	Junio 2028
56	Abril 2025	Junio 2028
57	Mayo 2025, 2026, 2027	Junio 2028
58	Julio 2026	Junio 2028
OBJETIVO 14		
59	Junio 2025, 2026, 2027	Junio 2028
60	Marzo 2025, 2026, 2027	Junio 2028
61	Marzo 2025, 2026, 2027	Junio 2028
62	Mayo 2025	Junio 2028
OBJETIVO 15		
63	Abril 2025, 2026, 2027	Junio 2028
64	Marzo 2025, 2026, 2027	Junio 2028
65	Abril 2025	Junio 2028
66	Marzo 2025, 2026, 2027	Junio 2028
OBJETIVO 16		
67	Agosto 2025, 2026, 2027	Junio 2028
68	Agosto 2025, 2026, 2027	Junio 2028
69	Enero 2025, 2026, 2027	Junio 2028
70	Diciembre 2025, 2026, 2027	Junio 2028
OBJETIVO 17		
71	Enero 2025, 2026, 2027	Junio 2028
72	Mayo 2025	Junio 2028
73	Febrero 2025, 2026, 2027	Junio 2028
74	Julio 2026	Junio 2028

ACTA DEL PLE
 Número: 2024-0006 Fecha: 14/11/2024
 Cód. Validación: 7464CJ45FDJGM6F3K5HP6DPQP
 Verificación: <https://portal.sedelectronica.es/DocumentoFirmadoElectronicamenteDesdeLaPlataformaEsPublica>
 Página 102 de 112





Cód. Validación: 7464C.4SFDJGM-F3K5HP6DPQP
Verificación: <https://borriol.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 103 de 112

ACTA DEL PLE

Número: 2024-0006 Fecha: 14/11/2024



Data
Consulting

Resoluciones alcaldía del núm. 1263/2024 al 1434/2024, ambas inclusive.

Nombre	Fecha	Resumen	Expediente
DECRET 2024-1434	18/09/24	SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD - SOLICITUD TARJETA MOVILIDAD REDUCIDA MM	2715/2024
DECRET 2024-1433	18/09/24	SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD - CGR	2724/2024
DECRET 2024-1432	18/09/24	2024/350 URB. NOTIFICACIÓN INSCRIPCIÓN OBRA NUEVA POR ANTIGÜEDAD FINCA 9832 (RC 9865803YK4396N0001EE)	2398/2024
DECRET 2024-1431	18/09/24	Nomines - RECONOCIMIENTO DE TRIENIOS HRP	2719/2024
DECRET 2024-1430	18/09/24	Nomines - RECONOCIMIENTO TRIENIOS BGP	2718/2024
DECRET 2024-1429	18/09/24	Nomines - reconocimiento de trienios MJMR	2717/2024
DECRET 2024-1428	17/09/24	SEMBRA NATURA COOP V -- EJECUCIÓN DEL FONDO ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y GESTIÓN FORESTAL DUANTE EL AÑO 2024	2588/2024
DECRET 2024-1427	17/09/24	Decreto reconocimiento obligación (O) F-2024-59	TCF-2024-196
DECRET 2024-1426	17/09/24	SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD DPR, VPR	2677/2024
DECRET 2024-1425	17/09/24	MCPP - URB. SOLICITUD AUTORIZACIÓN ALTA LUZ CONTADOR EXISTENTE..	2354/2024
DECRET 2024-1424	16/09/24	URBANISMO NOTIFICACIÓN INSCRIPCIÓN OBRA NUEVA POR ANTIGÜEDAD FINCA 9851 (RC 3454510YK4335S0001PH) --	2317/2024
DECRET 2024-1423	16/09/24	CONVOCATORIA ORDINARIA CIG 19 SEPTIEMBRE 2024	CIG/2024/10
DECRET 2024-1422	16/09/24	OBRA ACONDICIONAMIENTO CAMINOS RURALES	2042/2023
DECRET 2024-1421	16/09/24	E.M.C. GENERACIÓN DE CRÉDITO ELABORACIÓN PERMIT	1870/2024
DECRET 2024-1420	16/09/24	SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD -- CONVOCATORIA SUBVENCION CONCESIÓN PRESTACIONES ECONÓMICAS INDIVIDUALIZADAS (PEI'S) Y OTRAS AYUDAS	157/2024
DECRET 2024-1419	16/09/24	JEER -- PP SOLICITUD ACCESO EXPEDIENTE OBRAS CAMPO DE FÚTBOL EL PALMAR	2711/2024
DECRET 2024-1418	16/09/24	AUTORIZACION USO SALON ACTOS/OTROS	2597/2024
DECRET 2024-1417	16/09/24	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2024	2360/2023



DECRET 2024-1416	13/09/24	CONVOCATORIA ORDINARIA JGL 19 SEPTIEMBRE 2024	JGL/2024/17
DECRET 2024-1415	13/09/24	INTERVENCIÓN Y HACIENDA LOCAL -- E.M.C. 32/2024 GENERACIÓN DE CRÉDITO PARA LA EJECUCIÓN DEL FONDO ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS	2670/2024
DECRET 2024-1414	13/09/24	CONVOCATORIA JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD 25 SEPTIEMBRE 2024	2658/2024
DECRET 2024-1413	12/09/24	ACUERDO MESA DE NEGOCIACION TELETRABAJO AYUNTAMIENTO BORRIOL	1661/2020
DECRET 2024-1412	12/09/24	SAN -- ERRORES TRATAMIENTO DE DATOS INE - ERROR 111	2439/2024
DECRET 2024-1411	12/09/24	JLML, CNA -- LIQUIDACIÓN DE IMPUESTO DE PLUSVALIA -	2663/2024
DECRET 2024-1410	12/09/24	URB. NOTIFICACIÓN INSCRIPCIÓN OBRA NUEVA POR ANTIGÜEDAD FINCA 4353 (RC 4648603YK4344N0001YK) --	3296/2023
DECRET 2024-1409	12/09/24	URB. NOTIFICACIÓN INSCRIPCIÓN OBRA NUEVA POR ANTIGÜEDAD FINCA 6380 (RC 3952523YK4335S0001RH) --	2231/2024
DECRET 2024-1408	11/09/24	URB. NOTIFICACIÓN INSCRIPCIÓN OBRA NUEVA POR ANTIGÜEDAD FINCA 2093 (RC 5040603YK4354S0001RU)	1404/2024
DECRET 2024-1407	11/09/24	ACUERDO MESA DE NEGOCIACION TELETRABAJO AYUNTAMIENTO BORRIOL	1661/2020
DECRET 2024-1406	11/09/24	RT, AAA-A -- ERRORES TRATAMIENTO DE DATOS INE - BAJA A INSTANCIA DE PROPIETA...	2593/2024
DECRET 2024-1405	11/09/24	E.M.C. 30/2024 TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PARA GASTOS EN PATRIMONIO	2605/2024
DECRET 2024-1404	11/09/24	ACTA 10 PEIS -- CONCESIÓN PEIS	2503/2024
DECRET 2024-1403	11/09/24	PROCEDIMIENTO ABREVIADO 000375/2024 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚM. DOS DE CASTELL...	2643/2024
DECRET 2024-1402	11/09/24	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR	FACT-2024-1566
DECRET 2024-1401	11/09/24	MDMDLTMD -- modificación régimen jurídico trabajadora social	2471/2024
DECRET 2024-1400	11/09/24	JJPS -- SOLICITUD ANTICIPO	2636/2024
DECRET 2024-1399	11/09/24	GARAGE CASTELLÓN, S.L. -- SUMINISTRO VEHICULO MODELO FIAT FIORINO MARCA CITROËN	2620/2024
DECRET 2024-1398	11/09/24	AUTORIZACION USO SALON ACTOS/OTROS	2647/2024
DECRET 2024-1397	10/09/24	E.M.C. 31/2024 GENERACIÓN DE CRÉDITO PARA PROMOCIÓN DE LA SALUD, ACTIVIDADES FIESTAS SANT VICENT Y MATERIAL SPAP	2621/2024
DECRET	10/09/24	JLGG URB. SOLICITUD BAJA PUESTO N.º 19 VNS	2506/2024



2024-1396		MERCADO TRADICIONAL DE LOS SÁBADOS	
DECRET 2024-1394	9/09/24	MOTO CLUB CASTELLON -- 2024/337 URB. MULTAS COERCITIVAS OE LIMPIEZA PARCELA POLIGONO 10 PARCELA 207 ("MOTOCROSS") (RC 8849825YK4384N0001GA...	2363/2024
DECRET 2024-1393	6/09/24	CESAR LEON GUIMERA -- ALTA DE DATOS DEL CENSO DE ANIMALES -- COMPAÑIA	2609/2024
DECRET 2024-1392	6/09/24	CONVOCATORIA ORDINARIA PLENO 12 SEPTIEMBRE 2024	PLENO/ 2024/10
DECRET 2024-1390	6/09/24	CRISTINA MONTAÑÉS CRUZ -- NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO INTERINO POR VACANTE TÉCNICO JUVENTUD	2616/2024
DECRET 2024-1391	6/09/24	NAG -- SOLICITUD PERMISO NO RETRIBUIDO --	2610/2024
DECRET 2024-1388	5/09/24	ASOCIACION PROVINCIAL DE FAMILIARES DE PERSONAS CON LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE -- SOLICITUD CESION BIENES MUEBLES A ASOC AFA 14 SE...	2541/2024
DECRET 2024-1389	5/09/24	INHUMACIÓN Y CONCESIÓN DE UNIDAD FUNERARIA - CEF	2579/2024
DECRET 2024-1387	5/09/24	JUBILACIÓN FORZOSA ECE	2133/2024
DECRET 2024-1386	5/09/24	PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE LAS VACANTES DE TAG	1489/2024
DECRET 2024-1385	5/09/24	JUBILACIÓN FORZOSA ECE	2133/2024
DECRET 2024-1384	5/09/24	MPDSV -- 2024/396 URB. MULTAS COERCITIVAS OE RETIRADA CELOSÍA VALLADO CUESTA AFANIAS, 6 (RC 4446414YK4344N0001UK)...	2607/2024
DECRET 2024-1383	5/09/24	INTERVENCIÓ DE RECUPERACIÓ-CONSERVACIÓ DE L'ENTORN DEL CARRER DE L'ATZAVARA - NUCLI HISTÒRIC TRADICIONAL FASE II -...	2294/2024
DECRET 2024-1382	5/09/24	JMT -- PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. ACTA Nº 16/24.	2603/2024
DECRET 2024-1381	5/09/24	Inhumación y concesión de unidad funeraria - VPA	2558/2024
DECRET 2024-1380	4/09/24	AYUDA FAMILIAR CASTELLON SL -- DEVOLUCION GARANTIA ayuda familiar	2197/2024
DECRET 2024-1379	4/09/24	JBP -- 2024/251 URB. MULTAS COERCITIVAS OE LIMPIEZA PARCELA CUESTA AFANIAS 10 (RC 4446403YK4344N0001RK)	1470/2024
DECRET 2024-1378	4/09/24	Nomines - RECONOCIMIENTO TRIENIOS EAM	2537/2024
DECRET 2024-1377	4/09/24	ESPECTACULOS LEVANTE -- 1ª PRÓRROGA SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER CARPA ACTOS CULTURALES OCTUBRE	2381/2024
DECRET	3/09/24	Conselleria de Agricultura, Ganadería y Pesca, PEA	1590/2023



2024-1376		INVERSION Y DESARROLLO SL -- LICENCIA SEGREGACION - Pol 12 Parc 130 Pla de Moro (Urb 658/2023) -- Re...	
DECRET 2024-1375	3/09/24	CHT -- SOLICITUD PEIS 2024	2569/2024
DECRET 2024-1374	3/09/24	ASM -- SOLICITUD PEIS 2024	941/2024
DECRET 2024-1373	2/09/24	NODRG -- NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO-A INTERINO-A VACANTE EDUCADOR-A SOCIAL	2538/2024
DECRET 2024-1372	2/09/24	CONVOCATORIA ORDINARIA CIG 5 SEPTIEMBRE 2024	CIG/2024/9
DECRET 2024-1371	2/09/24	GRUPO MUNICIPAL VEINS DE BORRIOL	2581/2024
DECRET 2024-1370	2/09/24	SUSTITUCIONES TESORERÍA	600/2024
DECRET 2024-1369	2/09/24	Dirección Territorial de Justicia e Interior - Castellón, CLUB CICLISTE CUDOL ROIG - 2024/326 URB. SOLICITUD INFORME PRUEBA DEPORTIVA "XXV...	2340/2024
DECRET 2024-1368	2/09/24	CONVOCATORIA ORDINARIA JGL 5 SEPTIEMBRE 2024	JGL/2024/16
DECRET 2024-1367	30/08/24	PADRÓN FISCAL AGUA 2T 2024	1554/2024
DECRET 2024-1365	29/08/24	IPS -- PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. ACTA Nº 11/24 --	2562/2024
DECRET 2024-1366	29/08/24	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. ACTA Nº 12/24.	2563/2024
DECRET 2024-1364	29/08/24	AGC -- PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. ACTA Nº 14/24.	2565/2024
DECRET 2024-1363	29/08/24	ARC -- PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. ACTA Nº 13/24.	2564/2024
DECRET 2024-1362	29/08/24	FJM -- PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. ACTA Nº 15/24.	2566/2024
DECRET 2024-1361	29/08/24	ILB -- CONTRATACACIÓN PERSONAL LABORAL TEMPORAL AUXILIAR SAD SUSTITUCIÓN MMV	2539/2024
DECRET 2024-1358	29/08/24	Decreto reconocimiento obligación (ADO) F-2024-50	TCF-2024-180
DECRET 2024-1357	29/08/24	MJGS -- INDEMNIZACIÓN ASISTENCIAS TRIBUNAL TAE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y D.CULTURAL	2486/2024
DECRET 2024-1356	28/08/24	LAM -- DEVOLUCION POR BONIFICACIÓN ESCOLA ESTIU 2024 LUCIA AGUT MORENO	2552/2024
DECRET 2024-1354	28/08/24	APROBACION PADRON TASA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE 2TRIMESTRE 2024	1554/2024
DECRET 2024-1353	27/08/24	JEER -- PP SOLICITUD ACCESO EXPEDIENTE CENTRO DE DÍA	2540/2024
DECRET 2024-1352	27/08/24	NOMINES AGOST 2024	2483/2024
DECRET	27/08/24	FMMHD -- 2024/310 URB. MULTAS COERCITIVAS OE	2273/2024



2024-1351		LIMPIEZA PARCELA URB. L'ABELLER PARCELA 12 (RC 4942517YK4344S0001QE)	
DECRET 2024-1349	27/08/24	Nomines - AGOST 2024-PRODUCTIVITATS	2482/2024
DECRET 2024-1350	27/08/24	Nomines - RECONOCIMIENTO TRIENIOS ARP	2526/2024
DECRET 2024-1348	27/08/24	SUBVENCIONS INFORMADORS TURÍSTICS PATRONAT 2024	1255/2024
DECRET 2024-1347	27/08/24	Nomines - AGOST 2024- GRATIFICACIONS (HORES EXTRES)	2481/2024
DECRET 2024-1346	27/08/24	Nomines - reconocimiento trienios BGA -- Resolución PR/2024/1588	2527/2024
DECRET 2024-1345	26/08/24	ACTA 8 PEIS -- CONCESIÓN PEIS	2254/2024
DECRET 2024-1344	22/08/24	JPSF, INHUMACION Y CONCESIÓN DE UNIDADES...	2496/2024
DECRET 2024-1343	22/08/24	PROCEDIMIENTO ORDINARIO 4/000274/2024-OM. T.S.J. de la C.V. .- SALA CONTENC-ADMIN. SECCION 4	2478/2024
DECRET 2024-1342	21/08/24	FIESTAS SAN BARTOLOME 2024	2463/2023
DECRET 2024-1341	16/08/24	CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA URGENTE PLENO 22 AGOSTO 2024	PLENO/ 2024/9
DECRET 2024-1340	16/08/24	FIESTAS SAN BARTOLOME 2024	2463/2023
DECRET 2024-1339	16/08/24	Decreto reconocimiento obligación (O) F-2024-40	TCF-2024- 164
DECRET 2024-1338	16/08/24	Decreto reconocimiento obligación (ADO) F-2024-41	TCF-2024- 165
DECRET 2024-1337	16/08/24	Decreto reconocimiento obligación (O) F-2024-42	TCF-2024- 166
DECRET 2024-1336	16/08/24	Decreto reconocimiento obligación (ADO) F-2024-44	TCF-2024- 167
DECRET 2024-1335	16/08/24	Decreto reconocimiento obligación (ADO) F-2024-45	TCF-2024- 168
DECRET 2024-1334	16/08/24	ELECTRICAS SERPORT, S.L., CPG -- Reclamacion contra C.P.G. por daños en Urbanización La Coma	1347/2024
DECRET 2024-1333	16/08/24	Decreto reconocimiento obligación (O) F-2024-46	TCF-2024- 169
DECRET 2024-1332	16/08/24	RECLAMACION ASEGURADORA POR AVERIA POZO VALL D'UMBRI	1388/2022
DECRET 2024-1331	16/08/24	Decreto reconocimiento obligación (O) F-2024-47	TCF-2024- 170
DECRET 2024-1330	16/08/24	Decreto reconocimiento obligación (O) F-2024-48	TCF-2024- 171
DECRET 2024-1329	14/08/24	TÈCNIC-A DE DIRECCIÓ DEL ARXIU HISTÒRIC, BIBLIOTECA I DINAMITZACIÓ CULTURAL	755/2022



		AJUNTAMENT DE BORRIOL	
DECRET 2024-1328	13/08/24	SUSTITUCIONES JEFATURA POLICIA	1337/2020
DECRET 2024-1327	12/08/24	CONVOCATORIA ORDINARIA JGL 16 AGOSTO 2024	JGL/2024/15
DECRET 2024-1326	12/08/24	POLICIA LOCAL OEP 2020 Y 2021- TURNO LIBRE Y MOVILIDAD	1257/2023
DECRET 2024-1325	9/08/24	TÈCNIC-A DE DIRECCIÓ DEL ARXIU HISTÒRIC, BIBLIOTECA I DINAMITZACIÓ CULTURAL AJUNTAMENT DE BORRIOL	755/2022
DECRET 2024-1324	9/08/24	DESARROLLOS TECNOLÓGICOS DEL CLIMA S.L., FONTANERIA GASCON SL, JVFV -- SUMINISTRO AIRE ACOND...	2380/2024
DECRET 2024-1323	9/08/24	TÈCNIC-A DE DIRECCIÓ DEL ARXIU HISTÒRIC, BIBLIOTECA I DINAMITZACIÓ CULTURAL AJUNTAMENT DE BORRIOL	755/2022
DECRET 2024-1322	9/08/24	CESIÓN DE BIENES A EDITORIAL JUVENIL EL PLANTER	2173/2024
DECRET 2024-1321	9/08/24	JRZH,SANLOP EQUIPAMIENTO S.L., J. LLANSOLA S.L. -- SUMINISTRO LIBRERIAS DEPOSITO BIBLIOTECA 2...	2379/2024
DECRET 2024-1320	9/08/24	SOLUCIONES DE ENERGIA, S.L., MOLT INVERSIONES SOCIEDAD LIMITADA, SAPIENS ENERGIA Coop. V. -- ACTUACIONES ...	2094/2024
DECRET 2024-1319	8/08/24	PROCEDIMIENTO ORDINARIO 4/000274/2024-OM. T.S.J. de la C.V. - SALA CONTENC-ADMIN. SECCION 4	2478/2024
DECRET 2024-1318	8/08/24	CGI, CLP, VGG -- ERRORES TRATAMIENTO DE DATOS INE	2474/2024
DECRET 2024-1317	8/08/24	IPF -- ALTA DE DATOS DEL CENSO DE ANIMALES DE COMPAÑIA	2423/2024
DECRET 2024-1315	7/08/24	EMS -- Licencia Obras menores cambio ventanas Calle San Vicente n 29	2166/2024
DECRET 2024-1316	7/08/24	CONTRATO OBRAS HORMIGONADO, REPARCHEO Y ARREGLO CAMINOS T.M. BORRIOL	2282/2024
DECRET 2024-1314	7/08/24	TST -- Uso puntual Edificio Municipal - USO SALON ACTOS MATRIMONIO CIVIL	2469/2024
DECRET 2024-1313	6/08/24	SUSTITUCIONES SECRETARIA 2024	909/2024
DECRET 2024-1312	6/08/24	E.M.C. 27.2024 GENERACIÓN DE CRÉDITO INFORMADOR TURÍSTICO, EVENTOS GASTRÓNOMICOS Y MATERIAL PROMOCIONAL ON-LINE Y OFF-LINE	2444/2024
DECRET 2024-1309	6/08/24	MAMBA PRODUCCIONES MUSICALES S.L. -- ACTUACIÓN MUSICAL ORQUESTA HUMAN_MACRO DISCO THE END_2024	2385/2024
DECRET 2024-1311	6/08/24	E.M.C. 28/2024 TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PARA SEMANA CULTURAL E INFORMADOR TURÍSTICO	2450/2024



DECRET 2024-1310	6/08/24	TST -- Uso puntual Edificio Municipal - SALON DE ACTOS PARA MATRIMONIO CIVIL	2343/2024
DECRET 2024-1307	6/08/24	PROGESMUSIC PLANA ALTA S.L.L. -- ACTUACIÓN MUSICAL ORQUESTA THE LUXE_TRIBUTO A TXARANGO_DISCOMOVILES 2024	2384/2024
DECRET 2024-1308	6/08/24	SUSTITUCIONES TESORERÍA	600/2024
DECRET 2024-1306	3/08/24	INTERVENCIÓ DE RECUPERACIÓ-CONSERVACIÓ DE L'ENTORN DEL CARRER DE L'ATZAVARA - NUCLI HISTÒRIC TRADICIONAL FASE II --	2294/2024
DECRET 2024-1305	2/08/24	JENNY PATRICIA DIAZ HERRERA -- ERRORES TRATAMIENTO DE DATOS INE - ERROR 111JENNY PATRICIA DIAZ HERRERA	2068/2024
DECRET 2024-1304	2/08/24	Decreto reconocimiento obligación (ADO) F-2024-43	TCF-2024-153
DECRET 2024-1303	2/08/24	Retribuciones y régimen de dedicación de cargos públicos	1707/2023
DECRET 2024-1302	2/08/24	SUSTITUCIONES TESORERÍA	600/2024
DECRET 2024-1301	2/08/24	SUSTITUCIONES INTERVENTOR	2085/2022
DECRET 2024-1300	2/08/24	EAL -- SOLICITUD DEVOLUCIÓN 2ª QUINCENA ESCOLA ESTIU 2024	2457/2024
DECRET 2024-1299	1/08/24	NÒMINES JULIOL 2024	2247/2024
DECRET 2024-1298	1/08/24	EAER, JMDA -- BAJA A INSTANCIA PROPIETARIO	2301/2024
DECRET 2024-1297	31/07/24	RECURSO POTESTATIVO REPOSICIÓN CESE DANIEL MIQUEL RICART	2212/2024
DECRET 2024-1296	31/07/24	SENTENCIAS Y PROCEDIMIENTOS JUDICIALES	108/2020
DECRET 2024-1295	31/07/24	PRODUCTIVITATS NÒMINES JULIOL 2024	2249/2024
DECRET 2024-1294	30/07/24	HONORARIOS REDACCIÓN PROYECTO PEMIT COSTERETA	1763/2024
DECRET 2024-1292	30/07/24	SUBVENCIÓN EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS 2024 2025	2430/2024
DECRET 2024-1293	30/07/24	HONORARIOS REDACCIÓN PROYECTO PEMIT PEDREGUER	1764/2024
DECRET 2024-1291	30/07/24	CONTRATO OBRAS HORMIGONADO, REPARCHEO Y ARREGLO CAMINOS T.M. BORRIOL	2282/2024
DECRET 2024-1290	29/07/24	SUBVENCIONS INFORMADORS TURÍSTICS PATRONAT 2024	1255/2024
DECRET 2024-1289	29/07/24	EMPUJU 2024	2350/2024
DECRET 2024-1288	28/07/24	INHUMACIÓN Y CONCESIÓN DE UNIDAD FUNERARIA - VBP	2383/2024



DECRET 2024-1287	28/07/24	SUSTITUCIONES JEFATURA POLICIA	1337/2020
DECRET 2024-1286	26/07/24	JEER -- 2024/344 URB. SOLICITUD COPIA QUEJAS EN RELACIÓN A NUEVA UBICACIÓN MERCADO TRADICIONAL DE LOS ...	2390/2024
DECRET 2024-1285	25/07/24	SUSTITUCIÓN ALCALDIA DEL 1 AL 5 , DEL 13 AL 15 Y DEL 28 DE AGOSTO AL 2 DE SEPTIEMBRE 2024	2395/2024
DECRET 2024-1284	25/07/24	AAS -- 2024/197 URB. LICENCIA OBRAS REFORMA VIVIENDA PDA. LA VALL, POL. 2 PARC. 166 (RC 002431200YK54A0001MT)	1652/2024
DECRET 2024-1283	25/07/24	URB. SOLICITUD INFORME PRUEBA DEPORTIVA "3 CIMS" 6 DE OCTUBRE 2024 T.M. BORRIOL ...	2351/2024
DECRET 2024-1282	25/07/24	CONVOCATORIA ORDINARIA JGL 31 julio de 2024	JGL/2024/14
DECRET 2024-1281	25/07/24	SUSTITUCIONES TESORERÍA	600/2024
DECRET 2024-1280	25/07/24	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS NÒMINES JULIOL 2024	2248/2024
DECRET 2024-1279	25/07/24	PRODUCTIVITATS NÒMINES JULIOL 2024	2249/2024
DECRET 2024-1278	25/07/24	JUAN MANUEL PARRA EIXEA -- ACCIÓ SOCIAL NÒMINES JULIOL 2024	2250/2024
DECRET 2024-1277	25/07/24	LMS-- nombramiento funcionario interino vacante (puesto SS.SS. por cese STC)	2067/2024
DECRET 2024-1276	24/07/24	NOTARIOS ASOCIADOS S.C.P., TAF, FJCB -- LIQUIDACIÓN D...	1553/2024
DECRET 2024-1275	24/07/24	ILB -- CONTRATO SUSTITUCIÓN SAD (MMV)	2252/2024
DECRET 2024-1274	24/07/24	Resolución alcaldía ADOP Gastos pendientes de aplicar al presupuesto 2 trim 2024	2373/2021
DECRET 2024-1272	24/07/24	ACTOS PIROTÉCNICOS FIESTAS PATRONALES SAN BA...	2346/2024
DECRET 2024-1273	24/07/24	MCP, Inhumación y concesión de unidad funeraria - MCP	2312/2024
DECRET 2024-1271	24/07/24	2024/255 URB. CONVOCATORIA SUBVENCIÓN FACHADAS NÚCLEO HISTÓRICO TRA...	1478/2024
DECRET 2024-1270	23/07/24	SUSTITUCIONES SECRETARIA 2024	909/2024
DECRET 2024-1269	23/07/24	ACTA 9 PERIODO ESTIVAL	2256/2024
DECRET 2024-1268	23/07/24	APMG, JUZGADOS DE CASTELLÓN -- EJECUCIÓN TÍTULOS NO JUDICIALES 000199/2021-A...	2645/2022
DECRET 2024-1267	22/07/24	DFE - Adecuación de fachada Carrer Sant Vicent n 37 -	2204/2024
DECRET 2024-1266	22/07/24	ERRORES TRATAMIENTO DE DATOS INE - BAJA INCLUSION INDEBIDA PMH MAC	2374/2024
DECRET	22/07/24	APMG, JUZGADOS DE CASTELLON -- EJECUCION	2645/2022



2024-1265		TÍTULOS NO JUDICIALES 000199/2021-A...	
DECRET 2024-1264	22/07/24	MB -- ERRORES TRATAMIENTO DE DATOS INE - BAJA INCLUSION INDEBIDA PMH	2375/2024
DECRET 2024-1263	22/07/24	CONVOCATORIA ORDINARIA PLENO 25 JULIO 2024	PLENO/ 2024/8

ACTA DEL PLE
Número: 2024-0006 Fecha: 14/11/2024

